

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Segundo Período Ordinario	I Asamblea	NUM.9
SESION PUBLICA ORDINARIA		Secretaría le informa que se encuentran algunos compañeros Representantes en el Salón Verde, en una reunión de trabajo con la Novena Comisión.	
SUMARIO		EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota de ello. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.	
LISTA DE ASISTENCIA		EL C. SECRETARIO.- "Sesión Pública Ordinaria del 9 de mayo de 1990.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		Aprobación del Acta de la sesión anterior.	
PROPOSICIONES		Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno.	
COMUNICACION		Comunicaciones de los ciudadanos Representantes.	
DICTAMEN		Segunda lectura de dictamen que contiene la aprobación del nombramiento que el Ejecutivo Federal hiciera para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	
-De segunda lectura que presenta la Segunda Comisión, sobre la aprobación de nombramiento de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.		Propuestas:	
INFORMES		-Sobre vía pública que presenta el ciudadano Representante Flavio Gabriel González González del Partido Acción Nacional.	
-Que presenta la Primera Comisión. -Que presenta la Décimoprimera Comisión.		-Para que la Asamblea de Representantes realice sesiones extraordinarias en las Delegaciones del Departamento Del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.	
COMENTARIOS		-Propuesta que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.	
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA		-Para que comparezca la Directora de Protección	
A las 11:20 horas El C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿podría usted proceder a pasar lista de asistencia?			
EL C. SECRETARIO JULIO MARTINEZ DELA O.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.			
Señor Presidente, hay una asistencia de 49 Representantes. Hay quórum.			
EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.			
EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente: esta			

Social del D.D.F. que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

Asuntos Generales:

-Intervención del ciudadano Representante Roberto González Alcalá del Partido Revolucionario Institucional, referente a la segunda semana de protección civil en el D. F.

-Intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Consejo Estudiantil Universitario.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a poner en discusión el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día ocho de mayo de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una

asistencia de sesenta Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a una comunicación enviada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la cual solicita que se difunda el acuerdo del C. Procurador del Distrito Federal, por el cual señala que esta Institución no expedirá en lo sucesivo constancias o certificaciones de antecedentes penales, con el objeto de obtener empleos o de demostrar solvencia en operaciones mercantiles o de crédito, sino únicamente a petición de autoridad persecutoria de delitos, administrativa o judicial. De enterado.

La Secretaría da lectura a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, el cual contiene las fechas en que habrán de comparecer los Delegados del Departamento del Distrito Federal ante el Pleno de esta Asamblea. Se aprueba y la Presidencia señala que informará al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En el uso de la tribuna el Representante Manuel Castro y del Valle del PAN, quien presenta una iniciativa de reformas al Reglamento Interior de esta Asamblea. Se turna a la Décimosegunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz del PRI, quien a nombre de la Segunda Comisión, da lectura al dictamen de primera lectura, en el cual señala que ha sido aprobado el nombramiento del C. Licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para que rinda su protesta de Ley, se le cite a las doce horas del día dieciséis de mayo del presente año, ante el Pleno de esta Asamblea. De enterado.

En el uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS, para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Que el Departamento del Distrito Federal elabore un plan de seguridad vial y que se le dé difusión masiva, para que se norme la conducta de la ciudadanía sobre esta cuestión; que se continúe

con el diseño y construcción de puentes peatonales, señalamientos en los cruces viales conflictivos, dotar de protección física al entorno inmediato a los centros escolares, etc., y que la Secretaría de Protección y Vialidad en combinación con la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias, establezcan programas de educación vial que contribuyan a capacitar a la ciudadanía.

Se aprueba y se turna a la Séptima Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN, quien presenta la siguiente propuesta:

Con objeto de recabar información respecto al salario mínimo profesional de los trabajadores de la comunicación, misma que deberá ser remitida a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, esta Asamblea aprueba la celebración de foros de la comunicación a realizarse los días veintinueve y treinta de mayo del presente. Para este objeto, se hace la invitación para que cada uno de los partidos políticos representados en esta Asamblea, nombren un Representante para integrar la Comisión Organizadora.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la palabra los Representantes: Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, Gonzalo Altamirano Dimas y una vez más la Representante Gallardo Macías.

Suficientemente discutida la propuesta anterior, se aprueba y se solicita a los coordinadores de los partidos quienes serán los Representantes correspondientes, para que se pongan de acuerdo en lo referente a las fechas y la mecánica a seguir.

En el uso de la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros del PRI, quien formula la siguiente propuesta:

Que el Departamento del Distrito Federal realice los estudios correspondientes, para que a la brevedad posible se dictamine la vialidad o no de construir la Procuraduría de Derechos Inmobiliarios, la cual tendrá entre otras atribuciones, la de verificar que las inmobiliarias y personas que operan en el Distrito Federal, estén constituidas con estricto apego a la Ley en la materia; asesorar a los ciudadanos sobre las obligaciones y prerro-

gativas a las que tienen derecho en la celebración de operaciones de compra-venta o arrendamiento de inmuebles, y en su caso defenderlo ante las instancias judiciales correspondientes, así como de informar a la ciudadanía sobre las estimaciones comerciales en la materia de precios que prevalecen en el mercado de compra-venta o arrendamiento de inmuebles en el Distrito Federal.

Este organismo, formaría parte de la estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal. Para salvaguardar los legítimos intereses y derechos ciudadanos en pro en una morada digna.

Para hablar en favor de esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Adolfo Kunz Bolaños del PARM, quien propone unas adiciones a la propuesta.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez del PAN, quien propone algunas modificaciones.

Se admite la propuesta anterior con las modificaciones anteriores y se turna a la Tercera Comisión para análisis y dictamen.

Hace uso de la Tribuna la Representante Miriam Jure Cejón del PRI, quien formula la siguiente propuesta:

Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Auto transporte Urbano y la Secretaría de Protección y Vialidad, implemente el programa de reubicación de bases y paradas de ascenso y descenso de pasaje, de vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros, para beneficio de los usuarios y de la ciudadanía en general.

Se admite para su estudio y dictamen turnándose a la Séptima Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN, quien propone lo siguiente:

Que se suspenda el programa de verificación de emisiones contaminantes y que se reanude el mismo, una vez que se tomen las medidas que también propone.

Para apoyar la propuesta anterior, hacen uso

de la palabra los Representantes Adolfo Kunz Bolaños, Jesús Ramírez Núñez y René Torres Bejarano, quedando desechada la misma.

En el uso de la tribuna la Representante Graciela Rojas Cruz del PRD, quien propone la siguiente propuesta:

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicite al Departamento del Distrito Federal, informe amplia y detalladamente a través de la Tercera Comisión, de los proyectos arquitectónico-urbanístico conocidos como proyectos Santa Fé, Polanco, Alameda y Centro Histórico, a efecto de que este órgano de representación esté en posibilidad de conocerlos de primera mano, valorarlo y expresar su opinión de manera informal.

Sobre este mismo asunto, hace uso de la tribuna el Representante Juan Hoffman Calo, del PRI.

Para hechos hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD.

Aprobada se turna para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano del PRD, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que las Comisiones de Educación y Seguridad, unidas soliciten información ante quien corresponda, sobre las acciones de seguridad en que se desenvuelven las actividades de los trabajadores y estudiantes del IPN, y sobre las acciones que las autoridades estén tomando para logro de la desaparición de estos grupos delictivos.

Para hablar en favor de esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Antonio Padilla Segura del PRI.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD.

Se acepta la propuesta y se turna a las Comisiones Sexta y Primera.

Para hacer comentarios sobre la democracia y la no violencia, hacen uso de la palabra los Repre-

sentantes Rocío Huerta Cuervo del PRD, y Humberto Piñego Arenas del PPS.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con diez minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana miércoles nueve de mayo del presente, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes:

La Comisión de Gobierno ha enviado a esta Mesa Directiva un Punto de Acuerdo que la Presidencia quisiera darle lectura.

"Honorable Asamblea:

Los coordinadores de los grupos partidistas e integrantes de la Comisión de Gobierno de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea; 7º, segundo párrafo y 40, fracción X del Reglamento para su Gobierno Interior, y considerando:

1º. Que en ejercicio de las libertades democráticas que consagran las garantías individuales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, grupos diversos con peticiones y reclamos distintos, se han venido manifestando periódicamente en las afueras de este recinto, como una medida más en la búsqueda de solución a diferentes problemas que se confrontan en esta ciudad capital.

2º. Que los grupos partidistas en la Asamblea, y ésta en su conjunto, siempre han considerado como legítima la manifestación de reclamo de los grupos en las afueras de este recinto. Que por ello, siempre han recibido y seguirán recibiendo, atención a sus demandas y respeto a su libre manifestación.

3º. Que desde hace 6 días, se encuentran ubicados en la escalinata del exterior de este recinto, un grupo de habitantes del Campamento 2 de Oc-

tubre, quienes se dicen propietarios de un inmueble que fue expropiado por el gobierno de la ciudad dentro del programa de regularización territorial y que, a partir de la propiedad que afirman tener, pretenden obtener la reversión del inmueble o en su caso la indemnización correspondiente. Que igualmente esta Asamblea ha recibido a otro grupo de vecinos de la Delegación Iztapalapa, integrados en una cooperativa que exhiben documentos respecto a la propiedad del mismo inmueble, que reclaman como propio quienes se encuentran en huelga de hambre, en la escalinata del edificio sede de esta Asamblea.

4º. Que la Asamblea, a través del Comité de Atención Ciudadana, sin emitir un juicio valorativo respecto a la documentación que acredite la propiedad, ha estado atendiendo a los peticionarios de ambas cooperativas y planteando ante las autoridades de la ciudad, diversas posibilidades para un entendimiento que finalmente se traduzca en beneficio colectivo.

5º. Que el día de ayer, al concluir la sesión, se impidió por parte de los vecinos que se encuentran ocupando la escalinata de este edificio, la salida de los Representantes, del público asistente a la sesión y de los reporteros de los diferentes medios de comunicación social, e incluso, al salir nuestra compañera Beatriz Gallardo, fue motivo de insultos y de agresión física, por parte de quienes, colocados en las afueras del Recinto, han recibido de parte de esta Asamblea sólo facilidades, respecto a su decisión y gestión ante sus problemas.

Por lo anterior, se propone a esta Honorable Asamblea, adoptar el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Para el caso que algún individuo o grupo de personas colocadas en el exterior del recinto, pretendan impedir o impidan el libre acceso al mismo, el Presidente de la Mesa Directiva, o en su caso el de la Comisión de Gobierno, previa consulta de sus miembros, procurarán, mediante el diálogo directo, que quienes incurran en este proceder, depongan tal actitud.

Segundo.- Que para el caso que agotada la instancia del punto que antecede, continúe algún individuo o grupo de personas, colocadas en el exterior del recinto, impidiendo el libre acceso y

tránsito de los Representantes al interior y exterior del recinto, del personal de la Asamblea, de los representantes de los medios de comunicación y de los asistentes a las sesiones, se faculta al Presidente de la Mesa Directiva para solicitar la inmediata presencia de los elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, a efecto de que garanticen el libre tránsito hacia y desde el recinto. Ello sin que implique el retirar del exterior del mismo, a la persona o grupos que se encuentren manifestándose.

Tercero.- En los periodos de receso, se faculta expresamente al Presidente de la Comisión de Gobierno, para que en su caso, solicite el auxilio de los elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad para el propósito mencionado en el párrafo anterior.

Cuarto.- En el caso que esta facultad se ejerza, el Presidente de la Asamblea informará al Pleno y el Presidente de la Comisión de Gobierno, a los integrantes de la misma.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 9 de mayo de 1990.

Firman la solicitud de Punto de Acuerdo el Representante Fernando Ortiz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador de la fracción del P.R.I.; el Representante José Angel Conchello, coordinador de la fracción del P.A.N.; el Representante Genaro Piñeiro López, coordinador de la fracción del Partido del Frente Cardenista; la Representante Rocío Huerta Cuervo, coordinadora de la fracción del P.R.D.; el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del P.P.S.; el Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del P.A.R.M.; el Representante César Augusto Santiago, Secretario de la comisión; así como los Representantes: Santiago Oñate Laborde, Manuel Jiménez Guzmán y Abraham Martínez Rive-ro, miembros de la misma Comisión de Gobierno."

En virtud de lo anterior, la Presidencia, con fundamento en lo que establece el artículo 89, fracción IV de nuestro Reglamento Interior, quiere someter a votación del pleno el Punto de Acuerdo que ha sido leído.

Quienes estén en favor de la aprobación de

dicho Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra de la aprobación del Punto de Acuerdo referido, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Esta Presidencia quiere señalar que el Punto de Acuerdo ha sido aprobado unánimemente por los señores Representantes aquí presentes y, por lo tanto, quisiera también señalar que habiendo sido este aceptado, el Punto de Acuerdo aprobado tiene el carácter de vinculatorio para todos los Representantes a la Asamblea, según lo establece el artículo 19, fracción V de nuestra Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Son comunicaciones de los ciudadanos Representantes.

La comunicación es la siguiente:

“Ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Por este medio solicito a usted presente a consideración del Pleno mi deseo de integrarme al Comité de Administración de esta Asamblea que preside el ciudadano Representante César Augusto Santiago Ramírez, a efecto de poder participar en las sesiones de trabajo de dicho Comité.

Agradeciendo su gentileza a esta petición, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente, firma la Representante María Teresa Glase Ortiz”.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a esta Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase el Punto de Acuerdo al Comité de Administración.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es la segunda lectura de dictamen, que contiene la aprobación del nombramiento que el Ejecutivo Federal hiciera, para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

“A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, hizo en la persona del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3ª, inciso H y base 5ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

1. Con fecha dieciséis de abril del presente año mediante el oficio 192, la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura.

2. Con fecha 24 de abril del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

3. El 27 de abril del año corriente en los diarios La Prensa y Excelsior, se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiese aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

4. Dentro de los cinco días a que hacen referencia el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

5. La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el nombramiento a examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4º base 5ª, fracción VI del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios antecedentes en el desempeño de cargos jurídico, administrativos en la administración pública vinculada con el ejercicio del derecho.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve

Primero.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, a las 12:00 hrs., del día 16 de mayo de 1990, para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero.- Enviase copia certificada del presente dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 9 de mayo de 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Firman: Ciudadano Representante Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente; el ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales, Vicepresidente; el ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda, Secretario; el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas; el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa; el ciudadano Representante Juan José Castillo Moia; el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle; el ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga; el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olgún; el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante; el ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López; el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada; el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde; el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita; el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro; el ciudadano Representante Jorge Aarón Romero Lauriani; el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz; el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear y su servidor Daniel Aceves Villagrán."

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82, inciso C, de nuestro Reglamento Interior, está a discusión el dictamen presentado en lo general y en lo particular.

La Mesa Directiva abre el registro de oradores.

Oradores que estén en pro. Oradores que estén en contra.

No habiendo oradores, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo de nuestro Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen presentado a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal que establece el artículo 94 y a la Oficialía Mayor proceder a realizar el anuncio que establece el artículo 88 de nuestro Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos en pro, cero en contra y ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado en lo general y en lo particular por 48 votos. Cítese al licenciado Oropeza, para rendir su protesta de ley en la fecha señalada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

(Los dos siguientes informes, en cursivas, se incluyen por disposición del Presidente de la Mesa Directiva tomada en la sesión del pasado día dos y con fundamento en los artículos 40, fracción II y 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal).

"INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL

DISTRITO FEDERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento que rige las labores de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil presenta a la consideración de este órgano de representación ciudadana, el informe de las actividades realizadas, durante el primer receso correspondiente al año en curso.

Las labores de esta Comisión comprendieron, tanto la elaboración de normas relativas a las materias de su competencia, la vigilancia de las acciones de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública y la Protección Civil, así como la atención ciudadana y la gestoría. Además, conjuntamente con otras comisiones, se tuvieron reuniones de trabajo con diversas autoridades del Departamento del Distrito Federal para intercambiar puntos de vista sobre asuntos que inciden en alguna medida en las materias de competencia de esta Comisión.

En cumplimiento a los acuerdos del Pleno de esta Asamblea, la Comisión se ha abocado a la reflexión, diseño y elaboración del ordenamiento sobre seguridad pública que requiere el Distrito Federal. Para este efecto, se convocó a tres reuniones de trabajo, a las que asistieron representantes de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como de Instituciones de Educación Superior y de organizaciones de Abogados, y, en general, destacados especialistas en la materia.

En dichas sesiones de trabajo se discutió ampliamente sobre la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, y los contenidos y adecuación constitucional y legal que debe tener el proyecto que se presentará a consideración del Pleno de esta Asamblea.

Se debe destacar la diversidad y calidad de los puntos de vista y propuestas que se presentaron, con lo que se han ampliado y enriquecido, de manera considerable, los criterios de los miembros de esta Comisión, todo lo cual reeditará en la elaboración de un proyecto adecuado al marco legal que nos rige, riguroso en los aspectos jurídicos y que dé efectivamente respuesta a las necesidades y opiniones que han expresado los ciudadanos del Distrito Federal.

Además del proceso de elaboración del citado ordenamiento la Primera Comisión diseñó los Lineamientos tanto para la Iniciativa de reformas al Reglamento de Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, como para la Iniciativa de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

Antes de concluir el presente periodo de sesiones se dará cuenta al Pleno acerca de los avances sobre estos ordenamientos jurídicos.

Como parte de las reuniones que periódicamente sostiene la Comisión con diversos funcionarios encargados de la seguridad pública y la protección civil en la ciudad, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre el estado que guarda la problemática relacionada con esas materias y las acciones que aplican para su resolución, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Lic. Raúl Orduña Cruz, Director General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, así como diversos funcionarios de dicha corporación.

En esta reunión se conoció detalladamente la situación que guarda la policía auxiliar y se discutió sobre los problemas que ahí se presentan en relación con la selección de personal, la capacitación, la vigilancia sobre el buen desempeño de sus miembros, la carencia de prestaciones adecuadas, la relación que existe entre las empresas privadas y esta corporación y la relación que mantiene y debe mantener con la policía preventiva. Como resultado se obtuvieron propuestas importantes, algunas de las cuales se integrarán a la Iniciativa sobre Seguridad Pública; otras se entregarán a las autoridades correspondientes del Departamento del Distrito Federal para que las tome en consideración.

Conjuntamente con la Comisión de Vigilancia Presupuestal, se realizó un reunión de trabajo con la Lic. Alejandra Moreno Toscano, Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal. Los objetivos que se fijó la primera Comisión para la realización de esta comparecencia fueron conocer la política y las acciones que se están implementando en materia de desarrollo social, (lo que incide de manera importante en la conformación de la seguridad pública en la ciudad) así como intercambiar puntos de vista sobre diversos mecanismos de prevención de las faltas y delitos, los cuales están relacionado con el área de la cual es titular la funcionaria citada.

Por otra parte, de manera conjunta con la 2ª y 4ª Comisiones, se llevó a cabo la comparecencia de diversos funcionarios de la Empresa Servicios Panamericanos de Protección, durante la cual, se presentaron quejas y denuncias que a esta Comisión han hecho llegar los ciudadanos, respecto al comportamiento de la citada empresa. Asimismo se plantearon dudas y propuestas sobre los servicios de vigilancia y protección que prestan las empresas privadas e instituciones bancarias, y en particular, la empresa señalada.

La Comisión se reunió con el C. Lic. Ignacio Vázquez Torres, Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con el objetivo de conocer y discutir sobre los problemas de violencia registrados en establecimientos mercantiles o bien casos en los que no se reúnen todos los requisitos señalados en diversos reglamentos y que los han convertido en focos de inseguridad en diversas zonas de dicha circunscripción.

Esta Comisión visitó la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde estuvieron presentes su Director Ing. Gerardo Ferrando Bravo y otros servidores públicos. En esta reunión de trabajo se presentó una amplia explicación sobre la prevención de delitos. Se nos informó que a partir de esa fecha (3 Abril 90) se instalarán anuncios alusivos, en cada uno de los compartimientos del metro, especificándose los asientos en que se dará preferencia a las personas minusválidas. También se inauguró el sistema Fonómetro de comunicación telefónica, a través del cual, el usuario podrá comunicarse directamente con la Central de Vigilancia del Metro para denunciar actos ilegales o pedir información.

Los miembros de esta Comisión asistieron el 20 de Marzo, como testigos a la firma de los acuerdos suscritos por el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Ignacio Morales Lechuga, por medio del cual se dan instrucciones a los agentes de la policía judicial para evitar una serie de anomalías e irregularidades que se han presentado en la actuación de dichos servidores públicos. Los citados acuerdos retomaron diversas propuestas y puntos de vista expresados en los foros realizados por esta Comisión.

En el rubro específico de la Protección Civil, se llevaron a cabo reuniones con las autoridades encargadas de la materia, a efecto de preparar conjuntamente las actividades correspondientes a la Se-

gunda Semana de Protección Civil en el Distrito Federal. Próximamente se anunciarán las fechas en que habrá de realizarse, así como el calendario de actividades que tendrán lugar. Rescatando la experiencia obtenida en la Primera Semana, que tuvo lugar del 3 al 9 de junio de 1989, se pretende que estas actividades tengan una mayor relevancia y difusión entre la ciudadanía, a efecto de ir conformando mejores mecanismos de prevención y respuesta colectiva en casos de desastre.

Como parte de la relación que esta Asamblea tiene con órganos de representación de otros países, miembros de la Comisión viajaron a la Ciudad de Buenos Aires en la República de Argentina, a efecto de estrechar lazos con el Consejo Deliberante de aquella Ciudad, y de manera específica para intercambiar experiencias en el rubro de seguridad pública. El resultado de las entrevistas que se tuvieron con directivos e integrantes de aquel órgano y con funcionarios de la Policía Federal Argentina fue en extremo fructífero y seguramente permitirá una mayor y mejor relación y un intercambio de materiales y experiencias para el mejor desempeño de las funciones de representación ciudadana que tenemos encomendadas en nuestras respectivas ciudades.

Un primer fruto de este acercamiento fue la visita que miembros de la Policía Federal Argentina, realizaron a esta Asamblea y la reunión de trabajo con los miembros de esta Comisión.

En lo que respecta a la gestoría y la atención ciudadana, cotidianamente se atendieron quejas y denuncias de los ciudadanos en las materias que son competencia de esta Comisión. Los asuntos fueron canalizados ante las autoridades correspondientes y en un alto porcentaje resueltas positivamente.

Compañeros y Compañeras integrantes del Pleno de la Asamblea de Representantes, como se puede observar de la breve reseña que hemos presentado, las actividades realizadas por la Comisión han sido intensas y diversas. Para llevarlas a cabo se ha contado con la disposición y el esfuerzo de sus integrantes y con el trabajo colectivo, prevaleciendo siempre el respeto a la diversidad y al pluralismo.

Atentamente. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Rep. Ramón Sosamontes Herreranero, Presidente; Rep. Jarmila Olmedo Dobrovoiny, Vicepresidente; Rep. Roberto Ortega Zurita, Secretario; Rep. Marla Teresa Glase Oríz; Rep. Gloria Brasdefer Hernández; Rep. Manuel Jiménez Guzmán; Rep. Juan José Castillo Mota; Rep. Alfonso Godínez López; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Julio Martínez de la O; Rep. Juan Jesús Flores Muñoz; Rep. José Ángel Conchello Dávila; Rep. Esperanza Gómez Mont; Rep. Fernando Lozano Pérez; Rep. Héctor Ramírez Cuéllar."

"INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL RECESO COMPRENDIDO DEL 16 DE ENERO AL 14 DE ABRIL DE 1990.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, la Décimoprimer Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, presenta el informe de las actividades que desarrolló durante el receso comprendido del 16 de enero al 14 de abril de 1990.

Las funciones de esta Comisión, se encuentran delineadas en el artículo 51 del Reglamento mencionado, entre ellas la de recibir y analizar los informes trimestrales que sobre la ejecución y cumplimiento de programas remita el Departamento del Distrito Federal a esta Representación.

Para cumplir con esta obligación, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión para analizar el informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondiente al 3er. trimestre de 1989.

De igual forma, y a fin de cumplir con la facultad de evaluar y supervisar las acciones administrativas y la aplicación de los recursos presupuestales del Departamento del Distrito Federal, se realizaron dos giras de supervisión de obra pública; en las que se verificó el avance físico, el costo, la cobertura geográfica y la población beneficiada en estas obras. En la primera gira de trabajo, efectuada el día 9 de marzo, se visitaron las Torres gemelas del Tribunal superior de Justicia; las obras iniciales de la nueva línea del Metro Pantitlán-Los Reyes la Paz; el

colector Renovación, ubicado en lo que fueran los tiraderos de basura de Santa Cruz Meyehualco y se realizó un recorrido de más de 1.5 kilómetros desde la lumbrera 2 del interceptor oriente del drenaje profundo.

La segunda visita realizada el 13 de marzo, abarcó las obras de construcción del borde de la laguna de regulación "Ciénega Grande" y la zona de canales y chinampas de Cuemanco, ambas obras pertenecientes al "Plan Xochimilco"; se constató la terminación de la sección femenil y del área de juzgados en el reclusorio sur, así como la Planta de Tratamiento de Aguas, construida en este mismo sitio; se visitaron los colectores marginales "San Luis" y "Santiago" y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Luis Tlaxialtemalco".

El lunes 12 de febrero ante esta Comisión conjuntamente con la de Seguridad Pública, compareció la Dra. Alejandra Moreno Toscano, Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal con el propósito de informar a estas Comisiones acerca de los programas de Bienestar Social que están a cargo de su dependencia.

Durante el pasado receso, a raíz de la implantación de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, concretamente en el cobro de derechos por servicio de agua y debido a que, errores en la emisión de boletas, provocaron preocupación en la ciudadanía, esta Comisión se abocó a analizar el problema y en apego a sus facultades, dar cauce a la inquietud ciudadana. Para ello, en reuniones de trabajo celebradas los días 22 y 27 de febrero, se analizó y discutió ampliamente este tema.

El 1º de marzo, la comisión tomó un acuerdo inicial, de entre otros puntos, reunirse a la brevedad posible con el Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal. Esta reunión se celebró el lunes 5 de marzo, en ella el titular de esta dependencia Lic. Carlos Sales Gutiérrez, expuso a los miembros de la Comisión, la magnitud del problema con base en las cifras reales de emisión de boletas, asimismo, se fijaron varios puntos de un posible acuerdo con esa dependencia.

El 6 de marzo, en reunión de Comisión, se analizaron los puntos del acuerdo propuesto, mismo que fué suscrito unánimemente por los miembros de la Comisión; de este acuerdo sobresalen los siguientes puntos:

1. Aplicación de cuota fija a los contribuyentes que se inconformen con el consumo estimado o que su boleta indique "Local Cerrado".

2. Obligación de los lecturistas de dejar constancia escrita en los domicilios, cuando acudan a tomar la lectura de los consumos.

3. Estudio de zonas catastradas equivocadamente dentro de una colonia catastral.

4. Sustitución de medidores en mal estado.

5. Instalación de 500,000 nuevos medidores en este año.

6. Instalación de un módulo de asesoría y aclaraciones en el recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El 12 de marzo se instaló el módulo de asesoría y aclaraciones, durante 19 días de operación, se atendieron casos tanto de particulares, como los asuntos presentados por Representantes de todos los partidos políticos.

En la gran mayoría de los casos presentados, las soluciones fueron favorables a los interesados y de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría de Planeación y Evaluación.

De igual forma, se atendieron favorablemente inconformidades de grandes conglomerados habitacionales, entre los que destacan los Culhuacanes, Santo Domingo de los Reyes, Magdalena Mixhuca, Real del Moral, Santa Ursula Coapa, Ruiz Cortines y Nueva Díaz Ordáz, así como las unidades habitacionales El Rosario, Lomas de Plateros, Tlatelolc. y Calzada de la Vega.

El 23 de marzo, la Comisión dirigió un escrito en relación a los cobros de agua a la comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados, dando cumplimiento al acuerdo tomado el 1º de marzo.

Por último el lunes 19 de marzo en reunión de trabajo, se realizó un balance de las acciones que la Comisión instrumentó en el problema de los cobros de agua a fin de dar cauce a la inquietud ciudadana.

De esta forma, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acreditó una vez más, su con-

vicción de servicio a la ciudadanía y su capacidad de gestión, dando respuestas concretas a las demandas planteadas.

En resumen, esta Comisión realizó:

9 Reuniones de trabajo

2 Giras de supervisión de obra pública.

1 Comparecencia.

1 Reunión de trabajo con el Secretario General de Planeación y Evaluación.

Y la instalación de un módulo de asesoría y aclaraciones de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal.

En la actividad desarrollada por esta Comisión durante el período de receso, prevaleció el respeto, la concordia y la vocación de servicio de los Representantes que la integran, gracias a lo cual se obtuvieron los resultados mencionados. El apoyo permanente e invaluable de la Comisión de Gobierno, así como el trabajo de los órganos administrativos de la Asamblea fueron de gran utilidad para llevar a cabo nuestras tareas, a todos ellos nuestro agradecimiento.

Muchas gracias."

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre vía pública que presenta el ciudadano Representante Flavio Gabriel González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Flavio Gabriel González González.

EL C. REPRESENTANTES FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores Asambleístas:

La tarea que los ciudadanos nos han entregado, como sus Representantes, no es fácil: En buena medida somos los encargados de hacer realidad cotidiana, la obligación del gobierno de la ciudad de proteger la vida de los habitantes y de crear las condiciones para que la sociedad se desenvuelva en un ambiente de seguridad que propicie, entre otras cosas el fácil traslado de las personas en general y de los bienes y servicios en lo particular.

Esta responsabilidad, de suyo difícil, se vuelve

una tarea compleja ante el crecimiento anárquico u organizado de excesivos controles administrativos que dificultan la prestación de servicios de transporte de pasajeros y que, por otro lado, inciden directamente en el incremento de fenómenos de violación a disposiciones reglamentarias, de violación a tarifas existentes y en actos de corrupción.

Detrás de éstas consideraciones existe además, el hecho de que buena parte del desarrollo de la actividad económica de la ciudad, depende de la rápida transportación de las personas.

Por eso es tan importante el intercambio de experiencias, que en todos los niveles ha promovido la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y por eso también, nuestro partido participa con sumo interés en las reuniones que nuestra Comisión de Vialidad y Transporte ha fomentado con las dependencias que se relacionan con las materias de su competencia.

Es convicción nuestra, sin embargo, que no podemos pretender que el Departamento del Distrito Federal resuelva por sí solo todos los problemas relativos al transporte público de pasajeros, aunque ésta sea su obligación y por ello, mi presencia en esta tribuna obedece a plantear algunas proposiciones que seguramente ayudarán a disminuir los problemas de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros, los policías de vialidad y el público usuario de este servicio, que en diversas ocasiones nos han demandado resolver.

Citaré solamente 3 de las variables significativas de la problemática general de este servicio:

La primera, los actos que se dan entre los inspectores de vialidad y los conductores. Dentro de ellos podemos identificar inmediatamente la revista anual de los vehículos de transporte de pasajeros conocidos como taxis, peseras, minibuses y combis. El objetivo de esta revista anual es verificar que estos vehículos tengan las mínimas disposiciones de confort y buen funcionamiento mecánico para su operación.

Junto con esta revista anual se ha instrumentado un operativo llamado de inspectores, que tienen como objetivo el verificar que los conductores respeten los señalamientos, las tarifas y el funcionamiento de sus vehículos, esto necesaria-

mente ha llevado a duplicar las funciones de las actividades que necesariamente deben corresponder a la Dirección General de Autotransporte Urbano.

Dentro de estas atribuciones los inspectores, se ha presentado una serie de abusos que los inspectores, especialmente en los días viernes, porque los viernes pueden multar a los vehículos y trasladarlos al corralón, lo que implicaría para cualquier trabajador tener su vehículo encerrado viernes, sábados y domingos, con las implicaciones en sus bajos ingresos ya de por sí.

Con cualquier pretexto, de revisión de tarifas o la revisión de las llantas o algún raspon que se haya dado, la carencia de algún espejo recientemente perdido, lo chantajea con la obligada mordida o enviarlos al corralón.

Estas atribuciones de los inspectores de vía pública han generado precisamente que los taxistas incrementen, no solamente los taxistas, inclusive los peseros que tiendan a violar constantemente las disposiciones reglamentarias, a fin de poder evitar ser sancionados o presuntamente también caer dentro del fenómeno de la corrupción.

Otra de las variables importantes en este fenómeno, es la que se da entre los policías y los mismos conductores de vehículos, los policías de vialidad, generalmente, que por pretextos desde la verificación de contaminantes, por violación a disposiciones al Reglamento de Tránsito, amenazan también a los taxistas y conductores con las mismas sanciones: o una mordida o corralón y difícilmente llegan a darles las posibilidades de la multa administrativa que por Reglamento hemos establecido.

Todo esto nos lleva a plantear que efectivamente detrás de estos fenómenos existen causas fundamentales: la primera, una pobreza económica de parte de los conductores y una pobreza educativa, lo cual les lleva obviamente a tener desconocimiento de leyes y reglamentos para su operación en el Distrito Federal.

Y la tercer variable importante de este fenómeno, es la que se da entre los conductores y los usuarios, los conductores generalmente son objetos de violación, por el abuso que los taxistas y conductores de peseras cometen en su contra,

abusan en tarifas, por ejemplo, un mal trato al público, regularmente no tienen medidas de seguridad, no saben tomar acciones preventivas para la seguridad de los pasajeros. Obviamente esto tiene como precursor el mismo desconocimiento reglamentario y la falta de capacitación y de educación en estos servidores.

Ante esta panorámica, que hemos intentado resumir brevemente para dimensionar algunas de las variables que están estrechamente vinculadas con la prevaencia de estos problemas en la prestación del servicio público de pasajeros en el Distrito Federal y atendiendo a nuestra pesada pero honrosa obligación de buscar el bienestar común de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea las siguientes propuestas sencillas, pero con un contenido intencionalmente dirigido a sancar el problema de la corrupción en sus orígenes y que de llegar a ser consideradas como de obvia y urgente resolución, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de nuestro Reglamento Interior, solicito sean turnadas al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal como una recomendación de esta Asamblea, para que ordene su inmediata instrumentación, bajo la responsabilidad directa de la Coordinación General de Transporte, conforme a lo dispuesto por el artículo 11, fracción III, del Capítulo VII, del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal y para que su administración, operación y seguimiento quede a cargo de la Dirección General de Autotransporte Urbano, de acuerdo con sus atribuciones, que están previstas por el artículo 40, fracción IV y V del Capítulo VII de este mismo Reglamento Interno del Departamento del Distrito Federal.

Puedo garantizarles, señores Representantes, que en el ejercicio pleno de nuestra responsabilidad social y con el espíritu de amplia participación y colaboración que la madurez política de nuestras acciones partidistas han mostrado en la eficiencia y eficacia del desempeño de los trabajos de esta Honorable Asamblea de Representantes, contribuiremos a resolver viejos y agudos problemas que, como éste, perjudican la vida común de nuestra sociedad. Por esto, agradezco cumplidamente el respaldo que brinden a las siguientes propuestas:

Primera.- Que la Coordinación General de Transporte, en coordinación con la Dirección

General de Autotransporte Urbano, reestructure y reglamente el funcionamiento de sus oficinas responsables de la revista anual de vehículos de pasajeros, a fin de corregir la duplicidad de acciones preventivas y correctivas, que un cuerpo adicional de inspectores implica y que, asimismo, sancione severamente hasta con pérdida de libertad a los responsables que autoricen la aprobación de la revista a los vehículos que no reúnan los requisitos mínimos de confort y buen funcionamiento mecánico para la prestación de este servicio público.

Segunda.- Que la Dirección General de Autotransporte Urbano diseñe y establezca de inmediato un programa de capacitación y adiestramiento gratuito y obligatorio para los conductores de vehículos públicos de pasajeros denominados taxis, peseras y minibuses, con materias tales como seguridad vial, prevención de accidentes, primeros auxilios, mecánica de emergencia, reglamentación de transporte y vialidad vigentes en el Distrito Federal y manejo a la defensiva. Esto como requisito previo al otorgamiento de la autorización para la prestación del servicio.

Además, se deberá elaborar los manuales correspondientes a cada materia, con instrucciones sencillas e ilustradas que se otorgarán gratuitamente a los conductores que participen y aprueben los cursos de capacitación, como un instrumento auxiliar de consulta permanente.

Tercero.- Que esta misma Dirección establezca un servicio de asistencia médica y psicológica gratuita y obligatoria para la revisión y certificación del estado de salud física y mental de los conductores, como prerrequisito para el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio público de pasajeros.

Cuarta.- Que esta Dirección, asimismo, establezca una oficina exclusiva para la administración y el control de los conductores de vehículos públicos de pasajeros, para garantizar la plena aplicación de lo previsto en el artículo 106 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y atender y resolver las quejas y demandas de los usuarios.

Asimismo, se deberán desarrollar un ordenamiento que prevea su funcionamiento, sus atribuciones, los procedimientos y las penalizaciones a que serán sometidos los choferes que violen las

disposiciones de servicio y atención al usuario, previstas en este mismo ordenamiento y que una vez elaborado pueda ser sometido a la consideración de esta Asamblea de Representantes, para su aprobación y puesta en vigor.

Señor Presidente, señores Representantes: sé muy bien que para analizar y proponer con toda nuestra experiencia e imaginación fórmulas, soluciones y opciones viables de aplicación en el Distrito Federal contamos con ustedes. Por eso, sirvan estas proposiciones como una expresión de la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros y como un exhorto para la unión de nuestras voluntades para trabajar por un servicio de transporte de pasajeros eficiente, en la búsqueda de un Distrito Federal mejor organizado.

Por el Partido Acción Nacional: Representante Flavio Gabriel González González.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro y oradores en contra. En pro, el ciudadano Representante Antonio Moreno Colln. En contra, Joaquín López Martínez.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Con su autorización, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores: Después de escuchar cuidadosamente la intervención de mi compañero Flavio González, quisiera hacer algunos comentarios, en relación a su Punto de Acuerdo aquí presentado.

En primer lugar, la Comisión de Transporte en varias de sus reuniones de trabajo y que en ellas destacó con la presencia del licenciado López Santibañez, que en el momento que él tomó la Dirección ofreció hacer una reestructuración a la Coordinación General del Transporte. Esto se ha venido dando y la Comisión de Transporte, como a muchos compañeros que la integramos les consta que han sido varias las reuniones que hemos tenido visitas que hemos hecho y siento que se ha venido trabajando con celeridad y con seriedad.

Por otra parte, en el cuarto punto que presenta mi compañero Flavio, ya la Asamblea de Representantes, en sus facultades que se le otorga,

ha estado muy pendiente de estas acciones, ha estado pendiente y tan es así que en el seno de la Comisión se están analizando los proyectos de Reglamento para el Transporte Público, para el Transporte Público Federal, para el Transporte de Carga, para el Transporte de Estacionamientos.

Esto se ha venido discutiendo, se han hecho aportaciones por parte de compañeros, incluso de Acción Nacional para estos proyectos de reglamento y sentimos, respetuosamente, que el presentar este Punto de Acuerdo sería un poco ocioso el que tuviéramos que volver a tomar algunas cuestiones aquí vertidas, cuando ya se han hecho en los proyectos que estoy mencionando.

La Comisión de Transporte ha estado también presente en las visitas de verificación, en las visitas a los corralones, ha estado también presente en ver sobre el estado que guardan los vehículos y las irregularidades que se han encontrado han sido sancionadas y eso a muchos compañeros nos consta de las acciones que se han tomado.

En tal virtud, señora Presidenta, nos pronunciamos en contra, por los argumentos antes vertidos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su permiso, señora Presidente. He pedido el uso de la tribuna para apoyar la propuesta de mi compañero de partido, Flavio González.

El compañero Joaquín López Martínez, que me antecedió en la palabra, decía y no fuera de la razón, que ha habido las visitas y que ha habido sanciones. Aquí creo yo que no se debe de poner en tela de duda las altas autoridades en ese sentido, que créo a las recomendaciones y de acuerdo con la Ley Orgánica de nuestra Asamblea se están respetando.

Pero lo que yo entiendo de la propuesta de mi compañero Flavio es que en sí autoridades menores, como es el caso concreto de Servicios Especiales que aquí mencionaba, lejos de solucionar el

problema de actuar de acuerdo con el Reglamento, se dedican exclusivamente a extorsionar y el problema sigue subsistiendo. Esto lo podemos constatar en todas las terminales que hay aquí en la Ciudad de México.

El taxista, obviamente, al verse mermado de sus ingresos, al único que le repercute todo eso pues es el usuario. Ese es en operativa, esa es la realidad de las cosas.

Ya hemos visto constantemente que el argumento de los taxistas es que no funciona el taxímetro, que se le descompuso o lo otro consabido de acuerdo: seleccionan a su pasaje y cobran a su arbitrio las tarifas. Esa es una realidad y esa no se puede soslayar.

En cuanto a la verificación de los automóviles, recientemente se ha dicho aquí en la tribuna y hay que insistir en ello; ahora resulta que la verificación de los automóviles, no estoy ni estamos en contra de que se suspenda, pero que sí se implemente un mecanismo para castigar a estos servidores, entre comillas, públicos, que ya ningún automóvil de modelo 90 ya pasa la verificación. Ahora, previo 15 mil pesos más para carburar el auto, ya se lo dejan. Pero ya ningún auto y eso lo pueden constatar muchos compañeros de que así sucede.

De la revista anual yo quiero preguntarles con honestidad, por oídas o experiencia propia, qué taxi, aún sacado recientemente de la agencia, pasa la revista anual. No pasa la revista anual si no hay la previa y concebida mordida, como se dice.

Por todo esto, estamos de acuerdo con lo expuesto por el compañero López Martínez, del señor López Santibáñez, que sí creemos en esencia que está actuando con toda honestidad, pero no así sus colaboradores del área y todo esto en resumidas cuentas viene a ser en perjuicio del usuario, de tener unidades contaminantes que no se puede poner un freno.

Ha sido la elaboración en este aspecto del Reglamento de Tránsito de esta Asamblea única y exclusivamente para acrecentar a aquellos individuos que están al cargo de la verificación y de la revista para que se hagan de un dinero indebidamente.

Muchas gracias señores.

LA C. PRESIDENTA.- En uso de la palabra, el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras, compañeros: He pedido la oportunidad de estar en esta tribuna para apoyar la propuesta de mi compañero Flavio González, porque siento que es necesario que nosotros ejerzamos en alguna forma la defensa de los ciudadanos de esta capital.

En primer lugar, creemos que se ha sentido un precedente en esta Asamblea cuando hemos dicho que lo que abunda no daña. En el caso de la cuarta propuesta que hace mi compañero Flavio González, de establecer una oficina exclusiva para la administración y el control de los conductores de vehículos públicos de pasajeros, me parece además de prudente, me parece muy práctica. ¿Por qué?. Porque los que viajamos constantemente en este tipo de vehículos estamos, de hecho, poniendo la vida de cualquiera de los pasajeros en manos de estas personas y yo no sé si ustedes han tenido la oportunidad de viajar en las peseras, en los microbuses, en los que denotan estas personas, los operarios, pero por completo una falta absoluta al respeto de la vida humana.

Se ha hablado de que hay una buena disposición del licenciado López Santibáñez. No lo dudamos, pero no basta con eso, pues los resultados hasta el momento no han sido los adecuados.

Se ha hablado mucho del tipo de transportación que tenemos; se ha aducido que, entre otras cosas, esto ayudaría a desalentar el uso de los vehículos particulares y la realidad es que esto no ha podido reflejarse de ninguna manera. ¿Por qué?. Porque en las circunstancias actuales de la transportación de los pasajeros, realmente no parecen pasajeros, los ciudadanos más bien parecen pollos, viajan en unas condiciones infrahumanas; los microbuses, inclusive a petición personal, yo le hice al señor licenciado López Santibáñez de que no se permitiera el traslado de pasajeros parados en los microbuses.

A la fecha son incontables pero, de veras, incontables los accidentes en los que han resultado muchos pasajeros muertos, no solamente heridos, muertos y que no han tenido, de ninguna manera, la forma de poder, sus deudos, por lo menos sacar los gastos mortuarios.

No se ha arreglado nada. Tenemos por ahí un reglamento en el que solamente se mencionan los colores que deben de tener este tipo de transportes, pero nunca las medidas antropométricas que debe de tener ese transporte.

Si ustedes alguna vez se han subido, insisto, a esos vehículos, podrán ver que una persona normal no puede mantenerse erguida, tiene que ir casi agachada y en los espacios que se tienen ahí para posiblemente transitar, no llegan ni a 50 centímetros entre la banca horizontal y los asientos verticales. Ahí viajan más de 12 personas a pie, que definitivamente cuando hay un colapso, cuando hay un problema, cuando hay un choque, estas personas prácticamente botan como canica en batea.

Por otro lado, nuestro Reglamento de Tránsito menciona en uno de sus artículos, que debe de mostrarse la capacidad de transportación de cada uno de esos vehículos. Hasta la fecha podemos decir que la mayoría de esos vehículos no muestra de ninguna manera la capacidad de pasajeros que deben de ir en este tipo de transporte.

En cuanto a la forma en como tratan al Reglamento de Tránsito los operadores, pues parece ser que para ellos cada semáforo en rojo es un reto, porque definitivamente lo que hacen es pasarse el alto, se lo pasan olímpicamente y les importa muy poco si son personas o son vehículos los que se atraviesan a su paso. De veras, es una cosa enfermiza de parte de esas personas.

Precisamente porque se ha reiterado y hemos estado al pendiente tal y como mencionaba el compañero López Martínez, de éstas y otras muchas alteraciones y muchos problemas que se han presentado en este servicio de transporte y no se han mejorado, es porque nosotros apoyamos la presencia, ante esta Comisión, la Séptima Comisión, del licenciado López Santibáñez, a fin de que muchas cosas que están flotando en el aire queden perfectamente definidas. Esto para beneficio de los habitantes de esta ciudad en donde nosotros tenemos un compromiso para con ellos.

Por eso, yo pido de ustedes compañeros, que apoyemos esta propuesta del compañero Flavio González. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En uso de la palabra el ciudadano Representante Fernando Lerdo de

Tejada, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA LUNA.- Compañeros Representantes: He pedido el uso de la palabra porque nuestra fracción quiere que no quede duda alguna del por qué consideramos que la propuesta, en los términos en los que ha sido sometida, no es lo más adecuado para mejorar el transporte público de nuestra ciudad y voy a ser muy breve, me voy a referir única y exclusivamente a los puntos de acuerdo.

En el primer Punto de Acuerdo, se señala que la Coordinación General del Transporte establezca medidas y que sancione hasta con la pérdida de la libertad a los responsables.

Como ustedes lo saben, los compañeros del PAN lo saben, el establecer penas que precisamente tuvieren la pérdida de la libertad, requeriría que estas penas estuviesen establecidas en una ley; no las podemos establecer ni siquiera nosotros en un reglamento y mucho menos la autoridad administrativa, en uso precisamente de las facultades de acuerdo que aquí se establecen.

Por lo tanto, el primer punto que se señala de que se sancione con penas que impliquen la pérdida de la libertad, creemos que no es apropiado ni es adecuado.

El segundo punto nos habla de un programa de capacitación.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- ¿Estaría de acuerdo en que se pueden fijar arrestos administrativos, como lo prevé el Reglamento?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Señor Representante, usted conoce bien el artículo 21 constitucional y sabe sus términos y sabe precisamente que en el mismo se establece el arresto como una de las penas a violación de disposiciones administrativas; pero usted conoce también, porque así lo hemos platicado en otras ocasiones, el principio de reserva de la ley y el principio de primacía de la ley y el principio de reserva de la ley señala específicamente que hay materias que solamente pueden estar reguladas por un ordenamiento de esta naturaleza, entre ellas nuestra Constitución y la

doctrina así lo ha determinado, están aquellas que implican la pérdida de la libertad.

Bien, quisiera yo señalar que el segundo punto que se refiere a la existencia de un programa de capacitación y adiestramiento gratuito, este programa ya existe, este programa ya está, con mucho gusto yo creo que podríamos solicitar a la autoridad correspondiente el revisar el programa mencionado, el ver cuáles son la forma en que se está implementando el mismo, pero este programa ya existe. Pretender hacer del conocimiento de una autoridad en un acuerdo de esta Asamblea de urgente y obvia resolución, el que establezca y diseñe un programa de capacitación, pues va a demostrar desconocimiento de nuestra parte respecto de los programas que ya están siendo implementados por parte de la misma autoridad y en este caso de la Dirección General de Auto-transporte. Por esa razón, creemos que no es adecuada la forma en que está refraseada aquí el Punto de Acuerdo.

En el punto tres, nos señala que esta misma Dirección, es decir que la Dirección de Auto-transporte Urbano, nos imaginamos, establezca como prerrequisito para el otorgamiento de la licencia, para la prestación del servicio público de pasajeros, el examen psicológico que aquí se determina esto implica una modificación al Reglamento de Tránsito, que es en donde nosotros hemos planteado cuáles son los requisitos que deben de llenar quienes estén solicitando una licencia para el transporte público de pasajeros, de tal forma que no podría esta Dirección proceder a poner requisitos adicionales a los establecidos en el propio Reglamento de Tránsito, sin que estuviere violando el Reglamento. Estamos analizando una serie de propuestas para modificaciones a este Reglamento; con mucho gusto retomamos esta para plantearla ahí, pero consideramos que no sería apropiado ponerla en el acuerdo que aquí se está señalando, porque es una modificación al propio Reglamento.

En el punto número cuatro se establece lo que señalaba el compañero Jesús Ramírez Núñez, de la oficina de Control y Administración. Nosotros creemos que ya hay una oficina de control y administración y no es solo una oficina, es toda una dirección general, porque la función de la Dirección General de Auto-transporte Urbano es precisamente esa, la de administrar y controlar, de tal manera que la forma como está planteada

en este Punto de Acuerdo: de que se establezca una oficina adicional, parecería que lo que la Asamblea está buscando, es una mayor burocracia, razón por la cual consideramos que no es apropiado la forma como está aquí planteado y en el mismo se determina: Asimismo deberá, esta Dirección, desarrollar un ordenamiento que prevea sus funciones, sus atribuciones, los procedimientos y las penalizaciones a que serán sometidos los choferes. Esto, compañeros, es materia nuestra, es materia del Reglamento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y, por lo tanto, es una atribución de la Asamblea de Representantes, no de la Dirección General de Auto-transporte; nosotros seremos los que pasemos a la revisión de este Reglamento conforme al programa que ya nos hemos establecido, una vez que terminemos con el Reglamento de Carga que ya está en sus últimas fases por parte de la Comisión para presentación a este pleno.

Pero pensar que esa Dirección procediera a desarrollar un ordenamiento con estas características, es pensar que a esa Dirección le estamos nosotros pidiendo que haga uso de la facultad reglamentaria que nos corresponde nosotros como Asamblea.

Por estas consideraciones, compañeros, sentimos que el acuerdo no ha sido planteado en términos adecuados y nuestra fracción votará en contra del mismo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En el uso de la palabra, el ciudadano Representante Flavio González González, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ.- Señores Representantes: Solamente para rectificar algunos hechos. Realmente el espíritu de esta propuesta, es el combate directo a la corrupción que se da en estas oficinas que tienen bajo su control, la supervisión del funcionamiento tanto de los conductores, como de los vehículos. Obviamente este espíritu que anima a esta iniciativa, debe sustentarse conforme a lo dispuesto con mayor reglamentación específica.

En este sentido, creo que si ha sido presentada como de obvia y urgente resolución, por tratar de solventar este problema de la corrupción tan grande que se genera en estas dependencias.

Sin embargo, rectificando y tomando en cuenta los puntos de vista de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, solicito y propongo retirar esta propuesta para adicionar estos puntos que nos han hecho saber, modificarla en su parte, pero sostener el espíritu de combate a la corrupción sobre todo que es lo que sustenta la proposición.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV. Perdon, está retirada la propuesta del compañero Flavio González González.

Se instruye a la Secretaría para que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta para que la Asamblea de Representantes realice sesiones extraordinarias en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- En el uso de la palabra, el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañera Presidente, compañeros Representantes: Existe el consenso entre cada uno de los que integramos esta Asamblea de Representantes, de la necesidad de que la ciudadanía del Distrito Federal valore en su justa dimensión la importancia que tiene este órgano colegiado de representación popular y, a su vez, lo utilice a éste como el instrumento para hacer llegar sus demandas a las autoridades capitalinas, como también para que vigile el cumplimiento e interés de quien le da origen, que es la voluntad popular.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: es necesario ampliar las facultades de esta Asamblea del Distrito Federal, fortalecer su papel y atribuciones, a fin de cumplir adecuadamente la responsabilidad que nos confiere la ciudadanía de velar por sus intereses comunes y no dejaremos en este empeño.

Con la finalidad de ir allanando el camino en la consecución de este propósito, los miembros de la fracción del Frente Cardenista creemos posible

y necesario difundir y dar a conocer de forma directa las posibilidades y actividades que tiene esta Asamblea con la ciudadanía, a través de la realización de sesiones extraordinarias en todas y cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

La fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en esta Asamblea propone, por lo tanto, que en los períodos de receso la Presidencia de este órgano colegiado de representación popular, convoque a sesiones extraordinarias en cada semana, en una de las 16 Delegaciones de la metrópoli, para lo cual será necesario fijar como recinto oficial previamente el lugar adecuado y accesible a la población dentro de los límites de la Delegación correspondiente.

En cada una de estas sesiones se deberá informar de las actividades administrativas y políticas en beneficio de la comunidad, por parte de la autoridad del Departamento del Distrito Federal, de cada Delegación. Será para esto necesario que con la finalidad de recoger de manera directa las peticiones y demandas de la comunidad en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, la instalación de mesas trabajo que harán llegar con posterioridad a las autoridades correspondientes los reclamos de la ciudadanía para su pronta y eficaz resolución. Estamos seguros que de aprobarse esta propuesta y, sobre todo, de concretizarse en los hechos, involucraríamos en la participación y resolución de los enormes y diversos problemas que aquejan a la ciudadanía, a los sectores representativos de la comunidad y esto sin duda sería dar un paso más en el camino de la vida democrática del país.

Propuesta única.- Solicitamos que ésta propuesta sea turnada para su dictamen y aprobación en la Doceava Comisión.

Atentamente, Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen Del Olmo López, Andrés Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olgún y Genaro José Piñero López.

Dejo en esta Secretaría. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asam-

blea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- ¿Podrían leer nuevamente la propuesta presentada?

LA C. PRESIDENTA.- Como no, con mucho gusto. Proceda la Secretaría por favor a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- Voy a dar lectura a la propuesta presentada por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa que dice:

La fracción del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en esta Asamblea propone, por lo tanto, que en los períodos de receso la Presidencia de este órgano colegiado de representación popular convoque a sesiones extraordinarias una cada semana, en las 16 Delegaciones de la metrópoli.

Esa es la propuesta que hace el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa. Servido señora.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar la Asamblea, en votación económica, en términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse la propuesta del ciudadano Representante Alfredo De la Rosa. Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su discusión y análisis señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese a la 12ª Comisión que preside el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

Se instruye a la Secretaría para que proceda

con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente propuesta es para que comparezca el Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal que presenta la fracción del Partido Popular Socialista, a través del ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

LA C. PRESIDENTA.- En el uso de la palabra, el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Gracias, señora Presidenta. Es una propuesta, señores Asambleístas, que presenta la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista para que comparezca ante la Asamblea de Representantes la señora Silvia Aun Nasarrate, Directora de Protección Social del Distrito Federal, dice:

La Ciudad de México constituye un polo de atracción política, económica y social de gran magnitud, en la cual la incidencia de múltiples factores recrudecen los problemas de la convivencia diaria, la dotación de servicios y la generación de empleos.

El desarrollo desigual en la ciudad y el alto grado de migración del interior de la República, provoca la formación de grupos sociales con mayor grado de vulnerabilidad y menores posibilidades de ingreso, creando así fenómenos como la mendicidad, la indigencia y la marginación. Estos grupos están preferentemente constituidos por menores y ancianos en situación de desamparo, minusválidos y personas carentes de recursos socioeconómicos, a fin de incorporarse a una vida más útil para sí mismos y para su comunidad.

Podemos afirmar, sin exageración alguna, que la mayoría de los niños que nacieron desde 1976 han sufrido una disminución considerable en su nivel nutricional, mayores pérdidas en materia educativa, menos atención en servicios de salud y menores alternativas para la recreación, cultura y el deporte.

Consideramos que la actual distribución del gasto público se ha convertido en un auténtico abandono de todos los programas de asistencia social, ya que del presupuesto aprobado para el Departamento del Distrito Federal en este año

sólo se destinan 18,324 millones de pesos a la Dirección de Protección Social o sea, alrededor del 3% del presupuesto total.

Un indicador que permite conocer los cambios en el nivel de nutrición es el consumo aparente per cápita. En México el consumo aparente de maíz, frijol, arroz y carne, después de un incremento en 1978 y 80, registra una disminución considerable a partir de 1982, ocupando actualmente el cuarto lugar en el consumo de maíz a nivel mundial; el décimo octavo en el consumo de trigo, vigésimo octavo en arroz, vigésimo sexto en el consumo de carne, décimo séptimo en el consumo de leche y décimo quinto en el consumo de huevo. Reflejo fiel de la pérdida del poder adquisitivo del salario en los últimos años hasta en un 43%.

El 60% de la población económicamente activa vive de un salario mínimo y en la distribución del gasto familiar la mayor parte se destina a alimentos, alrededor del 46% y el 40% entre los sectores que tienen ingresos hasta por dos salarios mínimos. Le sigue en importancia el transporte, con un 25% aproximadamente y lo que respecta a la conservación de los servicios en la vivienda, cuidados de la salud, educación, esparcimiento, vestido y calzado, el 17%.

La ciudad y su zona conurbada cuenta con 19'913,000 habitantes, de los cuales 4'356,000 oscilan entre los cero y 11 años de edad y 1'156,000 son mayores de 60 años, ambos los sectores más desprotegidos socialmente, ya que 150 mil niños vagan por las calles y 880 mil ancianos son trabajadores, jubilados y pensionados y 135 mil están en la indigencia.

De los infantes en la edad de ir a la escuela, el 20% son susceptibles de no recibir la más mínima educación y según consta en la consulta pública sobre la tercera edad realizada por esta Asamblea, se afirmó que el 60% de los jubilados no perciben ni el salario mínimo vigente.

Por su lado, el sistema social actual ha realizado pocas acciones para reintegrar a esas personas a la vida activa y las efectuadas han sido aisladas y de escaso impacto, por lo que su situación es sumamente alarmante.

El Estado Mexicano tiene la obligación de proteger a los grupos más débiles de la sociedad

de los riesgos que traen consigo las circunstancias socioeconómicas, sanitarias y culturales adversas y para ello es indispensable ofrecer condiciones para satisfacer plenamente sus necesidades como lo marca el artículo 4º constitucional, en el que se consagra el reconocimiento a la salud como un bien social y que dio pie para la creación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y que en su artículo 2º dice:

El Estado, en forma prioritaria, proporcionará servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo y también apoyar en su formación y subsistencia a individuos con carencias familiares esenciales, no superables en forma autónoma por ellos.

Es por esto y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, de la Constitución General de la República y artículo 11, fracción II, de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, nuestro partido solicita la comparecencia de la Directora de Protección Social del Departamento del Distrito Federal para que informe y explique los programas que se desarrollarán en 1990, ante la Sexta Comisión.

Atentamente, firman la propuesta: Héctor Ramírez Cuéllar, Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Pliego Arenas.

Dejamos la propuesta en la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica; en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse la propuesta del ciudadano Representante Humberto Pliego, del PPS.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta hecha por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque se deseché, sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Admitida para discusión y análisis, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese a la Sexta Comisión que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Son asuntos generales. Intervención del ciudadano Representante Roberto González Alcalá, del Partido Revolucionario Institucional, referente a la Segunda Semana de Protección Civil en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Roberto González Alcalá.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO JORGE GONZALEZ ALCALA.- Con su venia señor Presidente:

En el mes de junio de 1989 tuvo lugar la Primera Semana de Protección Civil del Distrito Federal. En estas jornadas se realizaron diversas actividades que tuvieron como objetivo avanzar en mecanismos más rápidos y efectivos de protección de los ciudadanos del Distrito Federal, en casos de desastre.

En aquella ocasión se lograron conjuntar los esfuerzos de autoridades, instituciones educativas, organizaciones civiles y ciudadanas para lograr el éxito de las actividades programadas que, desde luego, contaron con la participación entusiasta de los ciudadanos y de los medios de comunicación.

Como en su momento se señaló, en el pleno de esta Asamblea, la Primera Semana de Protección Civil del Distrito Federal, organizada conjuntamente por el Departamento del Distrito Federal y este órgano de representación ciudadana, cumplió con el objetivo de propiciar una sensibilización y toma de conciencia en las diversas instancias del gobierno y la sociedad, para desarrollar de manera permanente los trabajos de educación,

organización y conjunción de esfuerzos para conformar un sistema de protección adecuado a las necesidades de la Ciudad de México. Además, se pudieron observar los avances organizativos y técnicos con los que se cuenta para hacer frente a casos de emergencia y catástrofes.

Desde luego, dentro del éxito que tuvieron las actividades realizadas, se pudieron observar las lagunas y deficiencias que todavía existen en esta materia y que deberán ser subsanadas con el trabajo permanente del gobierno y de la sociedad.

A casi un año de estas jornadas, se han continuado los esfuerzos y se ha avanzado en la conformación de un sistema de protección civil adecuado a nuestras necesidades. Sin embargo, se requiere redoblar esfuerzos y avanzar de manera más acelerada en el logro de estos objetivos.

Se han conformado las brigadas de protección civil en las Delegaciones del Distrito Federal. En los próximos días se conformará el Comité de Protección Civil del Distrito Federal donde participarán autoridades del Departamento del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes e integrantes de las organizaciones vecinales, empresariales y sociales.

Con la constitución de este Comité se cristalizará una de las propuestas emanadas de esta Asamblea de Representantes, que tiene como objetivo establecer una instancia permanente de coordinación que potenciará las iniciativas y esfuerzos de las diversas instancias de la sociedad.

Con el objeto de continuar y desarrollar de manera más profunda acciones en materia de protección civil, el Departamento del Distrito Federal y la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea de Representantes, han venido trabajando en la organización de la Segunda Semana de Protección Civil. Esta Semana de Protección Civil que tendrá lugar próximamente y cuyas fechas de realización y programación precisas se darán a conocer oportunamente en los próximos días, deberá ser una jornada que aprovechando las experiencias anteriores posibilite una mejor y mayor participación de las autoridades federales y del Distrito Federal, de instituciones privadas y públicas, así como las organizaciones vecinales, sociales y civiles de esta Entidad.

La Segunda Semana de Protección Civil abarcará la difusión amplia de los programas de protección civil, información a la población, seminarios de discusión y la realización de simulacros en instituciones públicas, educativas y privadas.

Se pretende con esto evaluar los avances que se han logrado en esta materia y detectar las deficiencias que aún subsisten en el sistema de protección civil.

Para la realización de la Segunda Semana de Protección Civil en el Distrito Federal, se requiere una participación de todos los integrantes de esta Asamblea de Representantes, para incorporarse a las diversas actividades que se realizarán.

Por lo anterior, como parte de los objetivos y acuerdos que ha trazado este órgano de representación ciudadana, hacemos una atenta invitación a todos los integrantes de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para apoyar estas jornadas y participar de manera amplia y entusiasta en el desarrollo de las actividades que se realizarán.

Por lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, pone a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acuerda dar su más amplio apoyo a la realización de la Segunda Semana de Protección Civil y reitera la amplia disposición de los miembros de este órgano de representación ciudadana, para participar activamente en las actividades que tendrán lugar dentro del marco de estas jornadas.

Atentamente. La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Señor Presidente, dejo la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso compañero. Quisiera plantear dos inquietudes, primero, inicialmente el Secretario nos había informado que iban a

ser comentarios entorno a las segundas jornadas, yo creo que habría que poner cuidado, se trata de una propuesta, entonces, por Reglamento, las propuestas tienen que tener un orden en el Orden del Día.

En segundo lugar, creo que es evidente que todos los Representantes tenemos que apoyar y aprobar este Punto de Acuerdo, tuvieron muy buen resultado, según mi opinión, el año anterior y yo creo que hoy se tiene que buscar que estas jornadas tengan mejores, aún mejores resultados.

En este sentido, quería comentarles lo siguiente: Hace algunos días este pleno aprobó también la realización de las Segundas Jornadas Ecológicas, que por acuerdo ya del pleno tendrán verificativo del 1° al 30 de junio; entonces creo que sí sería muy importante de tal manera que se logre el objetivo que señaló aquí nuestro compañero Roberto Alcalá, de que todos los Representantes nos incorporemos plenamente a este tipo de jornadas, creo que sería muy importante que la Segunda Comisión vicra o tuviera este antecedente ya, de que en junio hay las jornadas ecológicas, para que pudiera proponerse la fecha más indicada y que permitiera que se lograra el objetivo de que todos los Representantes nos pudiéramos incorporar a esas actividades.

Solamente quería hacer ese comentario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los señores Representantes si es de aprobarse la propuesta realizada por el ciudadano Representante Roberto Alcalá.

Los que estén porque se admita sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia tomará nota, para tomar en cuenta que las fechas no se empalmen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Son comentarios sobre el discurso del Papa, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

En el marco de la campaña política que realiza en nuestro país el señor Carol Wojtyla, el día de ayer en un mitin realizado en Aguascalientes, habló en torno a un asunto de suma importancia y reveló lo que ya en muchas ocasiones hemos oído aquí en México de los ciudadanos del Estado Vaticano o sus representantes, como lo son por ejemplo el nefasto señor Jerónimo Prigioni y el potentado Corripio Ahumada.

El señor Wojtyla dijo en su discurso, que es necesaria la participación de los padres en la educación de los hijos y también afirmó: la educación que es responsabilidad de todos, se impone de manera creciente a la consideración de la opinión pública y despierta un renovado interés en los diversos ámbitos de la responsabilidad política.

Buen cuidado tuvieron sus asesores de camuflar en el discurso comentado, las verdaderas intenciones del clero, pues en forma reiterada han demandado la libertad de enseñanza como un paso para poder controlar de una manera definitiva la formación de la conciencia de las nuevas generaciones y esta expresión es una clara intención de fortalecer la ofensiva del clero mexicano para intervenir en todo el sistema educativo nacional y, por tanto, es una clara y abierta intervención violatoria de la Constitución.

Por esta razón, el Partido Popular Socialista llama al pueblo de México y en especial a los educadores mexicanos y a su organización sindical, a manifestarse por la plena vigencia y aplicación del artículo 3° constitucional, reafirmando una vez más nuestro profundo respeto a las creencias del pueblo mexicano, cuyo derecho está garantizado en el artículo 24 de la Constitución.

En el mismo discurso se afirma: que llegue definitivamente a su ocaso el prejuicio de que la iglesia es un factor de freno cultural y científico y establece el anhelo de la iglesia de dar su aporte a la enseñanza.

¿Qué puede aportar esta institución a la educación?

La historia de México es sumamente clara, pues no hay que olvidar que en nuestro país, concretamente la iglesia ha sido una retranca al progreso cultural, científico y económico, solamente hay que recordar los 300 años de dominación colonial y la vigorosa lucha de los liberales en 1833, que empezaron a romper el monopolio y el control que sobre las conciencias ejercía el clero, que sembraba la mente de mitos y falsedades científicas. Así, por ejemplo, en las primeras décadas del siglo pasado, mientras en los seminarios se priorizaba el estudio del latín sobre el español y se continuaban los viejos planes de estudio basados en los cursos de teología, moral, filosofía, teología eclesiástica y elementos de derecho canónico, en los institutos los planes de estudios estaban integrados fundamentalmente por materias como retórica, ética, inglés.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano orador ¿acepta usted la interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- No, hasta terminar compañero. Economía política, estadística, álgebra, geometría, física, historia natural, geografía, botánica, etcétera, además de una serie de actividades para dar una formación digamos más integral a los educandos.

Se abandonó definitivamente el trivium y el cuadvium y se impulsaron los planes de estudio que pretendieron darle a la educación una proyección acorde al impetuoso desarrollo de las fuerzas productivas, que surgieron en el mundo de las primeras décadas del siglo XIX.

Consecuentes las fuerzas del progreso con su pensamiento se cerró la Real y Pontificia Universidad de México. A este respecto decía el doctor Mora: La Universidad se declara inútil, irreformable y pernicioso; inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía, porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma y de los grados mayores muy costosos y difíciles, capa-

ces de matar a un hombre y no de calificarlo.

Irreformable, porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer, sustituyéndolas por otra, supuesto lo cual no se trataba de mantener sino el nombre de Universidad, lo que tampoco podía hacerse porque representando esta palabra en su acepción recibida, el conjunto de estatutos de la antigua institución, serviría de antecedente para reclamarse como tal y no como uno de sus videntes.

La Universidad fue también considerada pernicioso porque daría, como da lugar, a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los colegios, so pretexto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de los establecimientos únicos en que se enseña y se aprende. Se concluyó, pues, que era necesario suprimir la Universidad.

Más adelante, con el triunfo de la Revolución de Ayutla, en la Constitución de 1857 se estableció la libertad de enseñanza, pero sólo después de haber derrotado en el campo de la batalla a la reacción.

Sin embargo, los conservadores insistieron y provocaron la sangrienta guerra de Reforma y el llamado imperio de Maximiliano. Después de derrota una vez más a los conservadores con las armas y a sus aliados extranjeros, se pudo dar la reforma educativa juarista, con la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal, del 2 de diciembre de 1867, en la que además de otros logros se consagraba la gratuidad, la obligatoriedad y su carácter laico, sin mencionar esto último.

Conocida es la aportación del positivismo en el terreno educativo, que se enfrentó con la iglesia con el argumento del conocimiento científico. También debemos recordar los debates del Constituyente de 1916 y 1917, en los que gracias a la intervención del grupo más avanzado que encabezaba el Diputado Mújica, se pudo elaborar la redacción de un artículo 3º constitucional muy progresista, recogiendo la gratuidad, la obligatoriedad y su carácter laico y prohibiendo además a las corporaciones religiosas y a los ministros de cualquier culto establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Larga y penosa ha sido la historia de la aplicación del artículo 3º constitucional, en la época posterior a la Revolución. El magisterio recuerda con verdadera indignación el movimiento cristero, en el que se desorejó y destengió a muchos maestros y se violó a muchas maestras.

Los grupos cristeros, esos grupos de campesinos de las regiones más atrasadas del país, impulsados, orientados por los curas, de tal manera que sí, la iglesia ha sido una retranca para el progreso general del país y no es ningún mito.

Para el Partido Popular Socialista el señor Wojtyla debe dedicarse a su misión estrictamente pastoral y dejar de intervenir en asuntos que sólo nos compete a los mexicanos.

Por cierto, compañeras y compañeros, ante esta intervención del clero y su máximo dirigente, un grupo de maestros distinguidos por sus aportaciones en el terreno de la pedagogía, de la ciencia de la educación, se reunirán el día de mañana en el marco de un encuentro de maestros por la defensa y aplicación del artículo 3º constitucional. Es la respuesta del magisterio nacional, de sus mejores hombres, ante la intervención del clero en los asuntos internos de nuestro país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.- Gracias, señor Presidente. Primero descamos sinceramente, compañero Saavedra, que esa convocatoria de maestros que usted llama o que se llamarán para, aunque usted no llama, que dice que se llaman para determinados propósitos ojalá tenga la capacidad de convocatoria que tiene el personaje que critican.

Bien es cierto que las cosas en México las debemos decir los mexicanos, pero que ya es tiempo de que dejemos unos mexicanos de tomar decisiones y convicciones por otros, habemos muchos mexicanos en México que sí creemos y que hemos afirmado y seguiremos afirmando que entre otras cosas el derecho de educar y ser educado es una garantía del hombre, es un derecho natural, es un derecho que hemos ejercido y seguiremos ejerciendo, porque no es posible vivir en

una sociedad que basada en determinadas concepciones pretenda imponer a los demás dichas concepciones.

Larga ha sido la crítica del PPS por ejemplo y de otros partidos, para oponerse a los dogmas, por ejemplo, de la iglesia, en la educación y efectivamente no puede considerarse sano un dogma que se implanta como oficial y obliga a todos los que pertenecen a una sociedad a vivirlo, pero más absurdo es plantear y vivir en la absurda pretensión de que el dogma sea de signo contrario y que en pleno siglo XX y arribo del próximo milenio, tengamos que suponer que la razón se encuentra en poder de unos cuantos y que todos los demás debemos simplemente callarnos y estar de acuerdo.

Despreocúpese por dilucidar si se cumplen o no se cumplen los artículos 3º y 130, no es el punto y si quiere ocúpese de mí, yo estuve en una escuela efectivamente, donde no recibí instrucción religiosa, pero sí instrucción moral de altísima calidad y donde aprendí señores que los dogmas, los dogmas cayeron hace rato que en el pasado.

Tampoco me interesa defender aquí ni a la iglesia, ni al clero, ni tomar una apoteótica defensa de una parte de la historia, ni me interesa comprar el boleto de las historias incompletas, parciales y acomodadas en dos esferas: los buenos y los malos.

Yo creo que las acusaciones, los resabios, las intimidaciones, son cosa bien superada o si no que debe superarse. Ciertamente yo ni le quemé los pies a Cuauhtémoc, ni tampoco excomulgé al cura Hidalgo, cura Hidalgo como José María Morelos que yo no se si no hubieran tenido una educación religiosa donde hubieran obtenido sus ideas libertarias, por cierto. Ni se tampoco si no hubiera existido en la tierra donde yo nací el amor evangélico de Vasco de Quiroga, que hubiera sido de los parépechas, que por ejemplo apoyaron a su candidato.

Tampoco ni traje a Maximiliano ni apoyé a Porfirio Díaz ni hice todas las cosas que parece que en México tenemos que pagar, en la opinión quienes creemos que el derecho de crecer y el derecho de difundir creencias es defendible de suyo.

Me parece que tengo muy poca edad para

tanta perversidad histórica.

Hace tiempo que llegué a la conclusión de que efectivamente la iglesia y el clero tienen muchos errores y en alguna conversación con mi padre recuerdo que me decía que la mejor prueba de que la iglesia es obra del espíritu santo es que subsiste a pesar de los católicos.

Pero esas cuestiones yo las entiendo como más y ya me cansé de tener que vivir como indio piel roja en una reservación, donde sólo en esa reservación puedo creer sentir y decir lo que pienso; yo ya me cansé de que los mexicanos vivamos en la utopía, de que no tenemos creencias ni convicciones ni derechos; tampoco me interesa defender los errores históricos del clero, que los hay; ni creo que el problema medular de los mexicanos sea la reforma de esos artículos y estoy seguro que el problema educativo no se resume en la reforma del artículo 3º como creo que muchos otros problemas no son de carácter legal de papel.

Lo que sí afirmo es que hay una realidad cultural, sociológica y política en México que somos los católicos y que tenemos los mismos derechos ni más ni menos que cualquier otro mexicano y que si considero que esos derechos se minimizan en las actuales formas jurídicas, pero considero que no es el problema medular.

Alguna vez don Miguel Estrada Iturbide, en un problema similar y en tiempos mucho más difíciles que los actuales, exigió ante planteamientos como los que se esgrimen hoy en día, no hago referencia si el progreso cultural o no el progreso cultural, yo creo que ese análisis de enanismo ideológico es insostenible, pero afrontaba la situación y decía: o rojos o blancos, señores, pero no color de rosa y no proclamar por un lado la defensa y el respeto a la creencia de los cristianos y por otro negarse rotundamente a que cualquier católico haga expresión de lo que cree en diversas materias.

No por una parte decirse soy creyente y por la otra hacer lo que venga en gana y eso no va sólo en los políticos o por los religiosos; va por los empresarios y va por mucha gente que no es congruente en este país; por mí mismo tal vez.

Ni tampoco es el punto de decir soy democrático, pero sólo creo y respeto las creencias de los que piensan como yo, ni tampoco vivir afirmando

que todo este país o su gran mayoría está obligada a callar y obedecer o considerar que puede opinar, pero que su opinión no puede abarcar determinados temas, empiezan y después resulta que son todos los temas.

Cuando decimos o cuando defendemos la libertad, defendemos la libertad plena, que abarca muchos ámbitos de la vida humana; cuando decimos pluralismo, el pluralismo éste abarca también el respeto y la promoción a la vida plural de concepciones políticas, religiosas, económicas y sociales. No creo en los dogmas. Me refiero a los dogmas aplicados como norma obligatoria en la vida política, que tal vez sí se han dado en México y que han sido afortunadamente superados los religiosos, pero no los suyos compañero Leonardo Saavedra.

Los dogmas de concepciones que imponen el hombre determinado esquema de reflexión o de análisis, tampoco pueden tener lugar, cabida y tienen el mismo error que otro tipo de dogmas que se han impuesto en la historia.

Campaña política, por decir, que los padres o la familia tienen derechos y obligaciones para intervenir en la educación de sus hijos. Eso yo no lo veo como campaña política, sino como elemental sentido común.

Yo no creo que pueda afirmarse hoy en día que un padre o una madre y no me refiero a la instrucción únicamente académica, sino la educación como el educere y fijese que hasta ese término provino de esa retórica al progreso científico que usted hace referencia, que es formación del espíritu humano. Yo creo que no es sostenible pensar que sólo una corriente o una línea de pensamiento cualquiera que sea, puede troquelar conciencias.

Yo no me preocupa vivir con la angustia de que si violó o no violó el artículo 3º y el 130. Si lo violó, con mucho gusto estaría dispuesto a aplicar que se me aplicaran las sanciones conducentes y de una vez más buscándole alguna cárcel que pueda albergar algunos milloncitos de mexicanos.

No, señores. Ni vamos a defender errores que si se cometen, ni tampoco vamos a agachar la cabeza, esperando que los gigantes, los dogmas de la actualidad mexicana o su, con pies de arena, nos

hagan vivir en un espacio, en una reservación, en un coto reducido, donde sólo ahí podemos ser plenos.

Somos hombres y como hombres participamos en la vida social, económica y política de México y no vamos a permitir que se nos diga dónde podemos ser íntegros y dónde no podemos serlo.

Por mi parte, usted tiene todo el derecho de seguir y pedir y exigir lo que quiera. Ni es la postura mía, ni es creo la de la iglesia prohibírsele. Pero que aquí nos constituamos en tribunales de conciencia y que digamos qué puede decir, qué hacer, qué puede creer, por qué puede luchar un mexicano, estamos muy lejos de tolerarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias señor Presidente; gracias también al señor Hinojosa, que me permite la libertad de expresar mis pensamientos: La limpia que se vino a dar aquí el Representante que me antecedió en la palabra, realmente me causó gran impresión por varias cuestiones:

Primero, porque dentro de su intervención pues hay muchos temas que tocar, tocaré algunos. Porque decía que está en contra de los dogmas. Qué bueno que esté en contra de los dogmas, porque eso equivale a afirmar que en caso de que tenga alguna creencia religiosa, pues está en contra de esa creencia religiosa. Yo no sabría explicar cómo es que en caso de que tenga alguna creencia y está en contra de los dogmas, sería muy difícil para mí pues poder discernir en torno a esto.

Ahora, por otro lado, no es casual que se eche mano del jus naturalismo para poder aquí venir a afirmar que la educación es un derecho natural; es un derecho pero no es un derecho natural, es un derecho social, la educación es antes que todo y fundamentalmente, es una actividad eminentemente política y es eminentemente política porque se trata de formar cuadros, se trata de educar en el sentido más amplio de la palabra; no se trata sólo de instruir, de transmitir conocimientos, sino de, entre otras cosas y tal vez sea lo más importante, formar la conciencia de las nuevas generaciones y en este sentido la historia no es la historia de los buenos contra los malos, eso es algo que me

achaca el señor Hinojosa y que yo no acepto, no es la de los buenos contra los malos, la historia, como lo afirmó Carlos Marx, es la historia de la lucha de clases y cada grupo humano o cada persona, responde a determinados intereses concretos, económicos, ideológicos, esos intereses se expresan en todo el quehacer humano y desde luego que en la educación.

Por eso hay que recurrir a la historia, no hay que perder la memoria histórica. ¿Para qué utilizó el clero a la educación en la época de la dominación colonial? ¿Para qué utilizó? ¿Cuál fue el propósito del clero? Todo el mundo lo sabe, para mantener a determinadas clases en el poder y seguir explotando a las clases que no estaban en el poder, a las clases oprimida y eso no lo digo yo ni necesito haber vivido en la época de la Colonia, porque yo también para haber vivido en la época de la Colonia yo también soy muy joven y otras épocas históricas además.

De tal manera que la educación y por eso tenemos que recurrir a la historia, cuando los liberales triunfan y no son los buenos, son simplemente hombres de su tiempo, con intereses muy concretos, le quitan el monopolio a la Iglesia y esto que utilizo en mi discurso, pues no lo escribí yo, no es una cuestión subjetiva, esto nos lo ha dictado la historia.

Por otro lado, cuando nosotros criticamos al señor Wojtyła, lo criticamos porque es un extranjero y ningún extranjero puede decidir o puede intervenir en los asuntos que le competen sólo y exclusivamente dilucidar a los mexicanos y si usted viola el artículo 3º es problema es suyo y si viola cualquier otro artículo también es problema suyo.

Por eso decía yo que me causó una impresión importante el hecho de que usted se viniera aquí a dar una limpia. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.- Gracias, señor Presidente.

No, no vine a hacerme aquí ninguna limpia, señor Leonardo Saavedra. Ni el partido en el que milito ni la religión que profeso creen en esas brujerías, que a lo mejor usted sí cree.

Dice usted que no sabría explicar cómo comparto o compaño los dogmas y los no dogmas. Pues efectivamente usted no sabría explicar muchas cosas y para que no quede duda de lo que dije, yo no creo en los dogmas que son aplicados por la vía política, que son impuestos por el Estado, por el gobierno y hice referencia a períodos históricos donde el Estado inclusive impuso dogmas religiosos, con esa aplicación coercitiva no estoy de acuerdo, como no estoy de acuerdo con los dogmas sobre troquelamiento, nivelación, alineación y balanceo de conciencias, pues no se si será pastor el señor, por ejemplo, Carlos Marx, que los tiene, que por cierto no se si sea mexicano o extranjero.

Yo defendiendo efectivamente el derecho natural, aunque tal vez usted no alcance a pescar la diferencia. Difícilmente puede sostenerse que Acción Nacional sostenga el jusnaturalismo a que usted se refiere y que es el que derivó del racionalismo, del pensamiento de Rousseau, sino y volviendo al tema, yo estoy con el jusnaturalismo, con el derecho natural que por ejemplo profesaron los teólogos españoles, Francisco de Vitoria que fue el hombre precisamente que defendió la naturaleza humana y la dignidad de persona de los indígenas en México y que pudo oponerse al soberano, a Carlos V, a aquél en cuyos dominios nunca se ponía el sol, para decirle que no tenía derecho a tratar como cosas a los indígenas. Por ese derecho natural, señor Leonardo Saavedra, por ese derecho natural estamos.

Además, no hay ninguna contradicción en que un derecho sea natural y sea social también o que tenga dentro de su naturalidad aspectos individuales o sociales, en fin.

Habrà tiempo y circunstancias para que los mexicanos decidan, decidamos qué creer, qué hacer y por qué luchar. Creo que lo demás no merece ninguna respuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, pide la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Creo que una cosa queda clara: Carol Wojtyla, el que hemos definido y lo es, como representante

de la transnacional de la conciencia, a quien por razón lógica defienden de este lado de la derecha, el día de ayer, en Aguascalientes, ante maestros, trató de abrirle al clero mayores posibilidades para que interviniera en la educación y no se refería a la educación de la familia, la que se puede dar en la casa y que nadie se opone a ello. Es el derecho que usted defiende. Lo tiene plenamente.

Ese señor, de manera sagaz, porque son sagaces y astutos, no en balde los forma el clero así, le quiso abrir mayores espacios a la iglesia para que desarrollara en la enseñanza pública, la que forma la conciencia de las nuevas generaciones, para que pudieran llevar sus mitos y sus prejuicios en esta época cercana al siglo XXI.

Esa es la esencia que nosotros criticamos y por ello levantamos nuestra voz, nosotros sí, en defensa del artículo 3º constitucional, que tiene toda una tesis para el desarrollo nacional, que tiene toda una tesis precisamente inspirada en el progreso científico y el señor Wojtyla quiso desbaratar las ideas en el sentido de que la iglesia no es retranca de la ciencia. ¿No lo es?. Si pudiera levantarse Servet, que afirmó que la sangre circulaba en una rana: ¿Quién lo quemó?, los antecesores del Papa.

Por eso, ayer dijimos que los Papas, cualquiera que sea, aunque sean poetas y los llamen peregrinos de la paz, evocan por naturaleza los prejuicios más profundos y los fanatismos más negativos que hunden al hombre y le impiden su plena humanización.

Por eso levantamos nosotros sí, levantamos la voz con energía para defender la teoría educativa que no un dogma; teoría educativa del Estado Mexicano; teoría educativa para formar la conciencia de las nuevas generaciones e impulsar la plena independencia de la nación. Eso es lo que defendemos y eso, es lo que el clero no quiere, porque históricamente el clero se ha opuesto al desarrollo independiente del país y al progreso del país y por eso históricamente el clero se alió con los invasores de México, con los detractores del país. Esa es nuestra postura y esta es nuestra posición.

No defendemos tampoco dogmas, sino principios y leyes, que impulsan la verdadera humanización del hombre y ese es el sentido del artículo 3º

constitucional. Ese sí nos preocupa y ese es el que defendemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes:

A partir de estos temas que se han estado tocando en torno a la visita del Papa, debemos de partir de un hecho que admitimos aquellos que creemos en la libertad. Acción Nacional ha hablado desde sus inicios del respeto a la libertad de conciencia, del respeto de creer o a no creer, del respeto a que una persona o un grupo de personas puedan profesar la religión, el culto o toda aquella vivencia interna en la que cimenten esa libertad y respetar también a los que no creen y es cierto lo que comenta mi compañero Felipe Calderón; en múltiples ocasiones, hemos dejado pasar simplemente por prudencia, por constantes actos de provocación en las palabras, en las actitudes y en querer etiquetar a un partido político con tal o cual tendencia política o religiosa.

Hemos visto recientemente y aquí se hizo un acuerdo, un pronunciamiento de todos los partidos políticos, para que nadie, con motivo de esta visita, tratara de jalar agua para su molino y esto no se ha cumplido.

Vemos como se organizan peregrinaciones a la Basílica, con los católicos de un partido político y vemos posteriormente como se pide que el Papa o que se le aplique el artículo 33 o que se cifa exclusivamente a su mensaje pastoral. Vemos como otros partidos han hecho volantes muy costosos o carteles muy costosos que se pegan en el Metro y en otros lugares con la efigie de este partido y con la imagen del Papa.

Yo creo que ningún partido político tiene derecho a utilizar la religión para jalar agua para su molino y ni la religión y concretamente para los que han leído alguna literatura religiosa y principalmente la literatura católica no permite que esta religión se confunda con ningún partido político y es aquí donde debemos de deslindar claramente los terrenos entre lo político y lo religioso.

Los laicos y los políticos no tenemos derecho de utilizar a la iglesia y de confundir los fines de la iglesia para llevarlo al terreno político y jalar agua para su molino, como tampoco la iglesia tiene derecho de utilizar aquel campo que le está vedado, el campo político, para llevarlo y jalar agua para su molino.

Creo que estos terrenos están debidamente deslindados, debe de haber una absoluta independencia y una separación entre la iglesia y entre el Estado, pero no confundamos aquí, compañeros del PPS se los digo respetuosamente, no confundamos aquí el que el Papa haya hablado del artículo 3º, sentir esto como una ofensa para el pueblo de México y decir que este es un asunto exclusivamente reservado a los mexicanos.

Si ustedes han leído la declaración universal de los derechos humanos, encontrarán que en el artículo 26, numerado 3, establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. ¿Acaso aquellos miembros de las Naciones Unidas que sesionaron en 1945 sirvieron de tontos útiles, para que la iglesia se apoderara de las conciencias de toda la humanidad dándoles el derecho preferente a los padres de familia para escoger el tipo de educación?. Yo creo que eso es absurdo compañeros.

Esas actitudes son jacobinas, son dogmas que tenemos que ir superando, quienes redactaron la declaración universal de los derechos humanos reconocieron el derecho preferente de los padres de familia para escoger el tipo de educación de sus hijos y México suscribió esta declaración y muchos otros países también la han aceptado.

Entonces no se nos venga a decir que es un asunto, es un tabú reservado exclusivamente a los mexicanos y que nos sentimos ofendidos porque el Papa haya expresado o haya hecho una alusión a este respecto.

También hay que recordarles compañeros del PPS cómo hace algún tiempo, lástima que no está el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, cuando escribía un artículo y empezaban estos vientos de libertad a darse en el este europeo, cuando hablaba de su inquietud de que en Polonia se estaban dando movimientos muy similares a los del capitalismo y alertaba en ese entonces el compañero Héctor Ramírez Cuéllar que ojalá y el bloque de

Varsovia no permitiera o fuera sensible a esas actitudes que se estaban tomando. Luego entonces yo les preguntaría somos congruentes y consecuentes con la libertad o simplemente hablamos de libertad cuando nos conviene y atacamos a aquellos que sostienen en un acto de libertad su derecho a profesar su fe como lo es la mayoría del pueblo de México.

Acción Nacional respeta la libertad de conciencias, pero es cierto también que como mexicanos debemos ser respetuosos para quien en esta ocasión visita México y es el representante de la iglesia más importante del mundo y de la creencia más importante de todos los mexicanos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos el Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Técnicamente es para alusiones y no tenemos especial interés en entrar en un debate o como dicen por ahí en un pleito que se me hace que es particular.

Nosotros nos vamos a concretar a aclarar las alusiones que se permitió hacer el compañero y que básicamente consiste en lo siguiente:

Número uno, aquí no hubo un acuerdo de todos los partidos ni fue un acuerdo de caballeros, como se mencionó ni nada de eso. Aquí lo que hubo fue un acuerdo de tipo político ajeno a las facultades y competencias de la Asamblea en el cual nosotros no participamos ni votamos ni discutimos, simple y sencillamente porque siempre nos hemos negado a que la Asamblea tome este tipo de declaraciones políticas cuando no todos los partidos están de acuerdo en ellas. Número uno.

Número dos, nosotros no empezamos a repartir el poster que se menciona después de eso; lo empezamos a repartir muchísimo antes que eso.

Número tres, el aspecto de la religión es un asunto personal interno, pero las relaciones entre la iglesia y el Estado es un tema político. Eso yo creo que nadie tiene ninguna duda.

Número cuatro, no nos exaltemos y abusemos confundiendo la forma con el fondo. Efectivamente, la forma era la de un poster, pero el contenido, su texto, claramente decía lo mismo

que han dicho todos los demás partidos, excepto quizás el PPS, de bienvenido el Papa, pero también decía nuestra exigencia a que se cumplan los artículos constitucionales de referencia.

Posiblemente estaríamos por algún tipo de cambio en esos artículos, pero en tanto no se cambien hay que cumplirlos y eso es a lo que nosotros nos referíamos exclusivamente.

Otros partidos hicieron otro tipo de eventos; allá ellos, es su forma de entender las cosas. Otros partidos se han hecho propaganda atacando la visita papal; pues es una excelente oportunidad para hacerse propaganda. Otros partidos, al confundirse la diligencia nacional con la dirigencia de un partido político pues en cierta forma también se han beneficiado de las fotos haciéndose notar y otros partidos se han beneficiado cuando el Papa directamente defiende sus tesis en sus intervenciones.

O sea, que no hagamos aquí el gran drama por algo que posiblemente nuestro único defecto fue haber hecho abiertamente, porque todos los demás lo han hecho en una forma o en otra sin que sea motivo de tanto escándalo.

O sea no confundamos la forma con el fondo. Lo nuestro que era más político, tenía más facha de propaganda; lo de otros, que es subliminal por definición, parece menos propaganda, pero tiene más efectos o sea que sin que le entremos al debate, sí quedemos claro: nosotros no violamos ningún acuerdo porque no le aceptamos a la Asamblea competencia para acordar en esos términos y porque aún teniendo la Asamblea competencia en esa materia, mi compañero y yo no tenemos facultades para comprometer a nuestro partido en un acuerdo de esa naturaleza.

Creo que con esta aclaración queda nuestra posición clara y en cuanto al manejo político que se le da a la relación iglesia-Estado, pues es obviamente materia única de nuestro partido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Gracias, señor Presidente. Compañero-

ros Asambleístas:

Con todo respeto al compañero Altamirano, no está a discusión el problema de las creencias. La creencia es un derecho individual garantizado por el artículo 24. Cada quien tiene derecho a creer en un dios o en mil o a darlos de baja o a jubilarlos, según su visión del mundo y de la vida. Eso no está a discusión. Lo que está a discusión es otro aspecto que cae en el ámbito de lo político.

Si a nuestro país hubiera venido el dirigente de las Naciones Unidas y hubiera hablado sobre la educación, posiblemente no tuviera repercusión. Pero vino el Papa y el Papa tiene dentro de México un partido político: el clero y le da directivas para que fortalezca su ofensiva contra la educación que debe de impartir el Estado. Ahí están las discrepancias. No es el problema de las creencias. No somos jacobinos, compañero Altamirano. Es la lógica de la historia.

Nosotros respetamos a quien quiera participar de la conciencia primitiva de los hombres. Lo respetamos. Pero también somos respetuosos de nuestro pueblo que tiene derecho a mejores perspectivas para su desarrollo espiritual. No es la religión la que lo enriquece espiritualmente, es la ciencia la que lo forma, la que le abre perspectivas para su pleno desarrollo. Esa es la diferencia.

Creo que por ello hemos tocado este aspecto con plena claridad, con plena sensatez y por qué no, con pasión, porque no estamos exentos de que pudiésemos defender con pasión lo que nosotros creemos que son principios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso señor Presidente. Fue obvia la alusión en cuanto a la organización de algunas actividades de algunos miembros del PRD, pero el asunto va más allá obviamente de un debate que se ha dado efectivamente y en este mismo salón, quizás con mucho mayor profundidad, desde, hace tiempo, entre dos ideas distintas en cuanto a la educación por ejemplo, en cuanto a las modificaciones que proponen de hace tiempo el PAN sobre el artículo 3º

y de otros artículos, no solamente el 3º y que tienen que ver con una idea de Estado que ahora no se ha expresado como se hacía hace algunos años y que ya incluso la demanda de cambio al artículo 3º, parecía que ya se había dejado a un lado.

Y efectivamente, no estamos en las mismas circunstancias o situación de 1857 o del 17 o del 29, ni siquiera del desarrollo de un consenso fuerte que se tuvo para el gobierno actual en pasadas épocas y tampoco podemos argumentar a partir de situaciones históricas ya pasadas, ya superadas, como el apoyo de la iglesia católica a la corona española o a las luchas que dieron en el siglo XIX, en donde una parte de la iglesia apoyó militantemente y con las armas a sectores reaccionarios e incluso del extranjero. Pero también, por el otro lado, había un sector de la iglesia que también con las armas apoyaban a sectores de los liberales en su tiempo y a sectores progresistas.

En sí, la misma historia de nuestro país, la reunión, por ejemplo, de los polkos que tuvo un apoyo muy decidido de la iglesia, de la cúpula de la iglesia de entonces, de la Guerra de Reforma, de la intervención francesa, el apoyo de los partidos católicos a Victoriano Huerta y la misma guerra cristera, tiene su contraparte, tiene también la lucha del clero progresista.

Casi siempre en todas las partes de nuestra historia vemos las dos antítesis y alrededor de ello es que se han producido hechos históricos que han ido conformando nuestro Estado y que ahora en estos momentos nos lleva a decir que una situación distinta, nueva, que no hemos vivido jamás en este país, es la que puede llevarnos a definiciones en cuanto a la relación de Iglesia y Estado.

El asunto es que esa relación iglesia-Estado que se da, con y sin artículos constitucionales o leyes reglamentarias, tienen el problema de que se da de manera clandestina e incluso con oídos sordos y acciones tímidas por parte del gobierno; cuando viene en esta segunda ocasión el Papa Juan Pablo II a México, no es el mismo que nos visitó hace once años, ni siquiera es la misma organización e incluso el mismo sentido que buscaba entonces en ese viaje, en el cual, yo digo, fue portador de una posición conservadora y que tenía como objeto aplastar las ideas de la teología de la liberación. Cuestión que logró en México no

sólo con el apoyo del grupo que domina a la iglesia, las altas jerarquías, sino con complicidad del gobierno.

No podemos decir que los hechos que sucedieron en Morelos o en el Estado de Guerrero inmediatamente después de esa visita, en el cual fueron cambiados sacerdotes, que se distinguan por apoyar al pueblo y que de alguna u otra manera estorbaban a gobernadores de entonces y después los hechos de Chihuahua, las elecciones en donde se tuvo que intervenir directamente ante la Secretaría de Gobernación y entonces ya Prigione, para que los sacerdotes de Chihuahua depusieran su actitud política social.

No podemos engañarnos y decir que los asuntos de la iglesia con asuntos de una fe puramente, porque se está dando un trato, por ejemplo, en esta segunda visita, muy político y que efectivamente existen las intenciones de hacer que este viaje favorezca, quizás no directamente al PRI pero sí a las políticas de Salinas de Gortari.

No es un hecho aislado las fotos que salieron en la prensa cuando descendía el Papa del avión haciendo uso de la pasarela donde estaba el escudo del Poder Ejecutivo Federal y luego un hecho que el mismo Papa reconoce y que no ha sido, por lo menos desmentido y que en su intervención inicial en nuestro país, le agradecía al Presidente la invitación. No fue pues, entonces, el episcopado quien invitó, tal como lo dijo Gutiérrez Barrios hace un buen tiempo y después vemos actividades y discursos en donde desde luego opina sobre México y desde luego da su aval moral, directo, político a frases como: Que no se dejen engañar por falsos líderes del pueblo, tal como lo dijo en Chalco.

Y ayer, en Aguascalientes, efectivamente, en Aguascalientes Centro de la Convención, habló sobre los cambios educativos y el hablar no quicra decir que se le prohíba o no hablar, sino lo que puede venir detrás.

Cuáles serían las bases para una nueva relación en un nuevo momento histórico entre la relación del Estado y la iglesia. No puede ser desde luego las que se produzcan a partir de reuniones secretas entre el Presidente y el Papa y mucho menos pueden ser el que, por ejemplo, se empiecen a reconocer en los hechos un valor mayor a una relación que no existe y que existe a

la vez, como es la relación con el representante de la iglesia en México a través de Prigione, eventual embajador, sin serlo, relaciones que deberán darse y deberían de darse de cara al pueblo, para que también opinen, para que también opinen, porque tienen repercusión los mismos integrantes de la iglesia, porque seguramente no podrán tener la misma visión de esta relación ni Cortiño Ahumada y Prigione por un lado o Méndez Arceo, por decir la otra expresión que hay en la iglesia mexicana o del obispo Lona, del sureste o de, incluso, movimientos no propiamente de los sacerdotes, pero sí de creyentes como son las comunidades de base, por un lado y, por otro, expresiones también de agrupamientos juveniles, sociales, de corte conservador y que se han expresado y se están expresando abiertamente y es un asunto público y así se debe debatir públicamente, no con oídos sordos, no con espectáculos en donde los funcionarios, por ejemplo, del gobierno de Aguascalientes, rinden saludos que no pueden ser prohibidos desde luego, pero que se supone por la ética interna del gobierno no deberían darse, como es arrodillarse o besarle la mano o el anillo al Papa.

Hay reconocimientos tácitos, cuando llega a Veracruz y por un lado está el escudo del Vaticano y el otro, el escudo del Estado Libre y Soberano de Veracruz y así podemos ver que se repiten estas expresiones en Jalisco, donde acude Cosío Vidaurri a saludarlo; mismo Aguascalientes, donde Barberena se toma la foto; en Durango, con Ramírez Gamero; en el Estado de México en una reunión abajo del templete, a escondidas, con Ignacio Pichardo y, por cierto, actos que yo creo la misma iglesia y sus seguidores, los que luchan al lado del pueblo no deberían permitir o estar contentos.

Es crítica generalizada ya de que existen católicos de primera, segunda y tercera y que los de primera pueden estar enfrente del Papa y pueden verlo sin tanto problema en la casa donde descansa y en seguida los gallineros en donde está la gente, la parte mayor, la gente que sí cree y unos que pudieron, como leímos en las crónicas, pagar su entrada y otros que no lo pudieron hacer y en todos los actos, incluyendo la toma de la Basílica, como yo digo, por los sectores económicamente más importantes, todos, en todos los actos, los representantes de las 300 familias poderosamente económicas han estado ahí y repito, porque sí molesta, el pueblo atrás de las vallas o de los granaderos.

No es un asunto simple de defensa del artículo 3º el que se inició con el debate ahora o del discurso de Carol Wojtyla en Chalco o en Aguascalientes; ni tampoco es volver a acudir a las viejas recetas de que unos son herederos de lo más nefasto y otros herederos de otro lado o agarrar dogmas efectivamente de uno o de otro. Se trata de discutir abiertamente las relaciones entre el Estado y la iglesia y se trata de discutirla no entre unos pocos, sino con toda la población.

En cuanto a la alusión, no podría yo negar que no hubo un excitatorio público, lo hubo. Hay quienes internamente opinamos distinto. Los cristianos del PRD, católicos, podrían asistir o no. Yo creo que asistieron y están asistiendo y seguramente les están tocando los gallineros, porque no tenemos derecho a los boletos que reparte Prigione y otros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.- Señor Presidente, con su autorización. Compañeros Representantes:

Hemos decidido acudir a esta tribuna a formular un conjunto de precisiones, a nuestro entender indispensables, a las últimas expresiones que se han vertido en esta tribuna, sobre el tema de la visita del jefe de la iglesia católica a nuestro país y a algunas consideraciones hechas también sobre el manejo político de la visita.

Resulta paradójico y no es sencillo abordar el tema, porque hemos reiterado aquí, apenas el 2 de mayo y en muchas otras ocasiones anteriores, el respeto que mi partido profesa por las diversas religiones y por las creencias religiosas, cualesquiera que estas sean, de los mexicanos y digo que es difícil acudir aquí a hablar de este tema, porque respetamos todas las creencias y porque estamos convencidos de la validez histórica y política de la separación entre iglesia y Estado y el solo hecho de emitir estos comentarios supone una cierta ingerencia o intromisión en los asuntos de la iglesia o de las conciencias de los mexicanos. Queremos aclarar pues que no se trata de ni de cuestionar las manifestaciones de religiosidad de los ciudadanos mexicanos, ni tampoco las actitudes que con

motivo de la actual visita adopten algunos partidos políticos. Reiteramos sólo la necesidad de respetar los campos de acción de uno y de otro.

En la última intervención hecha aquí, un compañero Representante señalaba lo que a su juicio es el uso político que de la visita realiza el gobierno de la República. Queremos ahí ante todo aclarar que para nuestro partido se trata de un visitante distinguido, que acude invitado por el episcopado y cuya visita causa satisfacción a las autoridades de este país.

Entrar en un conjunto de suposiciones del sentido político que tiene lo que viene ocurriendo en torno a la visita, supone un concepto de política extraordinariamente amplio; extraordinariamente amplio conforme al cual todo aquello que aparece en los medios de comunicación o todo aquello que es realizado por quienes ocupan cargos públicos de elección tienen necesaria e indefectiblemente un carácter político.

Creemos que ahí hay una interpretación excesiva que no compartimos, porque estamos convencidos, reitero, de la distinción que debe de existir entre el Estado y la iglesia y en el respeto que debe de haber a las actividades de uno y de otro.

Me parece también sorprendente, cuando no paradójico, que invocando la necesidad de evitar que una de las iglesias que actúan en nuestro país interfiera en asuntos políticos entendidos en ese lato sensu al que aludía quien me precedió en esta tribuna, se entre acto seguido a cuestionar y a suponer un conjunto de cambios que se dan al interior de la vida de esa iglesia.

El respeto que nuestro partido exige a las actividades estatales por parte de la iglesia presupone también el respeto que nuestro partido tiene por la vida interior de la iglesia, no voy entrar aquí a discutir los cambios de obispos o las normas internas conforme a las cuales se hace la vida de la iglesia, no compartimos esos criterios, no los cuestionamos.

El que se hayan realizado un conjunto de afirmaciones en torno a la materia educativa, indudablemente tienen un impacto sobre la educación en nuestro país y no son frases dichas ni hechas en el vacío, tienen una connotación concreta, son la expresión que ha realizado la iglesia

no de ahora, sino de bastante tiempo atrás en materia educativa.

Mi partido reitera con firmeza la vigencia de la concepción educativa que nos aporta la Constitución. Entendida ésta como el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, entendida ésta como una actividad que debe de fomentar el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, pero también entendemos que para que pueda haber, en el terreno de los hechos y no meramente en el de las suposiciones, un respeto a la libertad de creencia y un respeto al derecho que los padres tienen en cuanto a inculcar un conjunto de principios morales en sus hijos, para que esto opere es imperioso y es necesario que la educación que imparta el Estado se mantenga inalterablemente ajena a cualquier doctrina religiosa. El Estado no puede impartir una educación religiosa.

Para mi partido las convicciones y la formación religiosa son un asunto de gran trascendencia que deben decidir los padres de familia responsables de la educación de su hijos, pero no admitimos que esa educación religiosa sea impartida por el Estado, porque con ello estaríamos necesariamente menoscabando los derechos de quienes no creen o de que tienen una fe distinta a aquella religión que en su caso se impartiese por parte del Estado.

Este principio es para nosotros inalterable, no por jacobinismo, que por cierto no es una tendencia política tan despreciada; lo mantenemos por un principio de congruencia con la libertad de creencia; lo mantenemos por un principio de congruencia con las libertades básicas de todo ser humano que no puede ser forzado en nuestra concepción a creer o no creer. Son decisiones libres que toca al individuo y a los padres de familia inculcar en sus hijos. No son tarea del Estado.

Es, en cambio, tarea del Estado otorgar una educación que, basada en los resultados del progreso científico, sirva de valladar en la lucha contra la ignorancia y sus efectos, uno de los cuales es precisamente el fanatismo.

Reiteramos pues la necesidad de mantener los principios del artículo 3º en materia educativa, como necesidades del desarrollo democrático y como condiciones para el pleno ejercicio de las

garantías individuales.

Que se haya opinado sobre ese tema en la forma que se opinó sobre el mismo, es un asunto que toca meditarlo a quien formuló la opinión. Para nosotros la vigencia del artículo 3º no está en entredicho, por opiniones que en contra del mismo se formulen.

Tales opiniones, expresadas bajo la responsabilidad de quien las hace, no cambian ni modifican nuestra convicción de mantener la neutralidad religiosa del Estado en materia educativa como una condición indispensable de nuestro desarrollo.

Concebimos también, porque se mencionaba en la última intervención en esta tribuna, que el asunto de las relaciones entre la iglesia y el Estado es un asunto de larga trayectoria con raíces históricas y que se viene planteando por quienes lo han planteado de cara a la sociedad. Hablar de reuniones a escondidas, como aquí se dijo, casi me lleva a pensar que quien lo afirmó entiende que sólo es pública aquella a la cual ha sido invitado y si no ha sido invitado a la misma, pues resulta escondida. Tan no son a escondidas que el señor se ha enterado, que el señor ha sabido y ha venido aquí a dar pormenores de las mismas.

Creo que no es válido el hacer ese conjunto de suposiciones y de interferencias si efectivamente lo que se busca es mantener, como otro de los oradores que me antecedieron dijo en esta tribuna, campos claramente separados de la actividad religiosa y de la actividad política.

Malo que los políticos nos pongamos a hacer teología y que los sacerdotes se pongan a hacer política. Malo que confundamos nuestros campos de acción y tratemos de encontrar en el fenómeno de la visita del jefe de la iglesia católica a nuestro país, necesariamente un motivo de beneficio o de perjuicio de carácter partidario.

Creo que los partidos políticos con madurez debemos de respetar las creencias de nuestros militantes y no tratar de aprovechar este incidente como motivo para definiciones, redefiniciones, autocríticas, condenas y hasta salmos responsoriales.

No creemos que sea ese el camino para mantener la libertad de creencias en la que todos

decimos coincidir. Ahora, si hay quien no cree en ellas; si hay quien anhela pugnas religiosas; si hay quien desea que vuelva a darse un enfrentamiento entre mexicanos, por motivos de índole religiosa, que lo diga, porque el pueblo lo rechazará.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Ramón Sosamontes, tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente:

He pedido la palabra porque efectivamente está equivocado el que me antecedió en la palabra. Cree él que sólo donde voy son reuniones públicas y bueno es la opinión personal desde luego y tiene derecho a decirlo. Pero a partir de ahí no puede esconder él, como lo escondió el gobierno, quién invitó al Papa. No está mal que venga o no venga cuando lo inviten. Tiene todo el derecho el gobierno de invitar a quien quiera y como quiera, pero no a tratar de esconder cosas de una manera vergonzante, cuando se reconoce que fue Salinas quien invitó al Papa, directamente por Juan Pablo II, en su primer discurso.

Esta bien, tiene derecho. Pero que no se diga y se nos trate de vender la idea de que es una visita puramente episcopal. Punto y seguido, Gobernadores lo reciben, desde luego; reuniones privadas las hay, qué dijeron, quién sabe. En fin, son Gobernadores y sólo le rinde informes a quien los puso.

Yo creo que no. Cuando yo me refiero a que se discutan de manera pública las cosas, no es para que me inviten a discutir. Podría ir o no, eso es otra cosa. Si no para que realmente haya discusiones entre todos los sectores, entre todos los mexicanos, para que no simplemente un pequeño grupo decida cosas, cuestiones tan importantes, como cuáles podrán ser las bases y son o deben ser las bases de la nueva relación iglesia-Estado; para que no se den en la práctica unas y cuyas bases desconocemos, que se dan completamente.

Yo creo que en esta situación, aquí sí distinta históricamente a hace algún tiempo y hay que reconocer que aquí sí es distinta, no como en la banca; podríamos opinar, por ejemplo, que no tienen razón Corripio Ahumada y Prigione, en pedir el cambio del artículo 3º, efectivamente no tienen, porque sería ahí sí atentar contra algo que le ha costado mucho a este Estado preservar y que

es la educación laica, por ejemplo y ahí sí garantizar la libertad, desde luego, fe o no, pero no condicionar la educación a que se tenga que creer en algo. En este caso como proponer la modificación en el caso del artículo 3º o del artículo 27 o del 130 o sea, por qué solamente ellos pueden expresar sus posiciones y a ellos me refiero a un pequeño grupo, no me refiero a la iglesia en general, sino a una pequeña parte, a esa parte que esconde esas relaciones y que acepta que digan que ellos lo invitaron, cuando fueron otros.

Creo que también tienen derecho los gobernadores si son católicos a estar en los actos del Papa, pero quién sabe si al darle una recepción oficial como lo hicieron, con todo y presentación de gabinetes y con las actitudes que ya mencioné en la otra reunión.

Se trata pues, de que no tienen derecho a discutir cosas del Estado Mexicano un pequeño grupo, inclusive un extranjero, porque son asuntos nuestros, son asuntos nuestros, son asuntos que nos competen únicamente a nosotros y por ello el diálogo iglesia-Estado debe ser un debate público, con decisiones fundamentales en el Poder Legislativo y no en las prácticas y en los hechos por el Poder Ejecutivo.

Desde luego tiene derecho la iglesia a organizar sus actos, hay libertad de creencias, plenamente, eso no está a discusión, pero no a ser manipulados, en estos casos a lo que me refiero, por Gobernadores o por el Gobierno Federal.

Las cosas que dice Juan Pablo en sus actos son cosas de debate público, no sólo de la iglesia, él mismo ha dicho eso en sus diferentes visitas a otros países y él ha intervenido en asuntos internos de otros países y aquí no podemos ser tan ingenuos de pensar que quien le elabora los discursos que hace, no estén pensando en cambiar cuestiones sin discutirlos, sin debatirlas, de nuestra vida política, de nuestra propia Constitución y nuestros actos.

Creo yo que todos los mexicanos tiene la libertad de participar en política y es uno de los asuntos a debate, incluyendo los sacerdotes si son mexicanos. Son las cosas que hay que debatir y son las cosas que no podemos dejar que con cualquier argumentación, desde luego favoreciendo sus ideas, sus actos, se dejen solamente en un pequeño grupo, de eso se trata, que no sea un

pequeño grupo el que defina esas cosas de Estado-iglesia, sino sean las instituciones en general, nuestras y nuestros sectores organizados o no, en general la población.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, compañeros: Ahora sí tiene razón Ramón Sosamontes, dijo que no le entendía, pues sí, la mera verdad no le entiendo.

He escuchado con atención su intervención del 2 de mayo y las dos de hoy y no entiendo; en ellas brincamos de recepciones en el Aeropuerto a reuniones clandestinas, a besamanos, a declaraciones políticas, a reafirmación de principios; tampoco le entiendo a su partido que organiza, en ejercicio de la libertad de reunión, una manifestación a la Basílica, pero después nos dice, en un acto encomiable el compañero Sosamontes, encomiable auténticamente para mí, que él no está de acuerdo con que se haya hecho eso; su partido, el antecedente de su partido, el Partido Mexicano Socialista, debatió y es hecho público, sobre si deberían de votar o no los ministros de las iglesias y como es hecho público hubo división también en su partido.

Nosotros sabemos de la complejidad de ese tema, también en nuestro partido lo discutimos y será tema de nuestra propia asamblea; pero lo que me es más difícil de entender, es el cuestionamiento que hace, acerca de quién invitó y si la Santa Sede o el Presidente de la República, porque por un lado se dijo que la invitación la había hecho el episcopado, perdón, no la Santa Sede y que, por otro lado, se había dicho que era una invitación del Presidente de la República.

Esto francamente, compañeros, no veo qué problema tenga, cuando se conoce un poquito del tema que se habla. La iglesia tiene una organización propia, está dividida en diócesis, tiene episcopados, tiene parroquias y de acuerdo al propio derecho de la iglesia, tiene jurisdicción y tiene cabezas en cada una de ellas. Sería muy grave que un Presidente Municipal, cualquiera que este fuese, invitase al santo padre y el jefe de la diócesis ni se enterara. Bueno, lo que pasa es que hay que conocer las cosas: hay esta división de las dos esferas y el que ellos hayan recibido una invitación de su propia estructura eclesiástica pues me

parece lo más normal del mundo, como me parece también un acto de cortesía, subrayo, de cortesía internacional, el que el Jefe del Estado al que se visita le dé la recepción a quien viene en calidad de visitante distinguido.

Las cosas son muy complicadas cuando las queremos plantear como complicadas.

Y paso a lo último, nos dice el Representante Ramón Sosamontes, que lo que él desea, que lo que él anhela, es que las decisiones que en este tema se den no las adopte un pequeño grupo. Pues yo creo, compañero Sosamontes, que su anhelo será fielmente cumplido si las instituciones democráticas de este país pueden continuar funcionando normalmente. Decisiones en esta materia no las toma más que el Constituyente Permanente; que no me parece que sea un pequeño grupo aún cuando usted lo señalara. Es la representación política de la nación mexicana, es la representación política que los mexicanos hemos adoptado y son ellos y no pequeños grupos los que podrán tomar decisiones en un tema de tanta trascendencia.

Así que en cuanto a ese punto, yo creo que no cabe más que estar tranquilos, de que las decisiones las tomarán quienes deben de tomarlas y no son ni camarilla ni pequeños grupos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión pública ordinaria del 14 de mayo de 1990. Segundo periodo, segundo año.

Orden del Día

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Elección de la Mesa Directiva, que fungirá del 16 de mayo al 15 de junio de 1990.

-Propuesta sobre el Acueducto de Guadalupe, que plantea el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

-Y los demás asuntos con que cuente esta Secretaría.*

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 14 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:30 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.